

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 21 DE MAYO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2025

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su titular:

FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Subsecretaría Parlamentaria:

Lic. SECO, María Cristina

Señores diputados presentes:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
AGUIRRE, Gustavo Ariel
ARGERICH, María de los Ángeles
ÁVILA, Hugo Daniel
BAIGORRÍ, Fernando Daniel
BARROS, María Cecilia
BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás
BRIZUELA, Rubén Damián
CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CORPACCI, Hugo Alejandro
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
DÍAZ, Hernán Facundo
FADEL, Luis Horacio
GÓMEZ, María Cristina

HERR, Josefina del Valle
HERRERA, Natalia Vanessa
LEDESMA, Juan Carlos
LENCINA, Jonathan Federico
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARSILLI, Carlos Antonio
MASCHERONI, Maximiliano Martín
MORO, Gladys del Valle
NIEVA, Stella Beatriz
PALLADINO, Claudia María
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SASETA, Natalia Elizabeth
SORIA, Natalia Andrea
ZAVALETA, Nicolás

Señores diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

CESARINI, Enrique Luis
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia

VALLEJOS, Verónica Andrea

Señores diputados con licencia:

ANDRADA, Eduardo César
PONFERRADA, María Natalia

ZALAZAR, Mónica Olga

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Buenos días, señoras diputadas, señores diputados se solicita ocupar sus bancas para iniciar la presente sesión.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Muy buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 35 diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria. Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:45 minutos iniciamos la Tercera Sesión Ordinaria del período 136.

Invitamos a la diputada Adriana Díaz y al diputado Adrián Brizuela a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A continuación, punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria realizada el 14/05/2025.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí, señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y que se ponga a consideración del Cuerpo para su votación.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí, señora presidenta, es para solicitar licencia para las diputadas y los diputados del Bloque Frente de Todos que no se encuentran presentes, sin perjuicio de que ingresen en algún momento de la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias presidenta.

Es a los fines de solicitar licencia para el diputado Enrique Cesarini, sin perjuicio de que pueda presentarse en el transcurso de la sesión. Gracias.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta. Sin licencias, bloque completo. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¡Muy bien!

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias solicitados por los diputados Natalia Saseta y Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuamos con el Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota 036/2025 dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, comunicando su inasistencia a la sesión del 21 de mayo por participar de la invitación de la ministra de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos a la inauguración de la muestra “Ruta del Telar”, a realizarse el 22 de mayo en el Palacio de la Libertad.

Firmado: Natalia Ponferrada -Diputada Provincial-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota 09/2025. Dirigida a Secretaría Parlamentaria, elevando nómina de expedientes con asuntos vencido para su correspondiente archivo, conforme a los Artículos 64 y 65 del Reglamento Interno. Expedientes: 668/2022, 502/2022, 359/2023, 171/2023, 066/2023, 486/2023, 309/2022, 374/2022, 240/2023, 580/2022, 740/2022, 433/2023, 041/2023, 087/2022, 174/2022, 193/2022, 226/2022, 311/2022, 499/2022, 163/2023, 234/2023, 235/2023, 403/2023, 432/2023, 360/2022, 002/2023, 400/2023, 573/2022, 044/2023, 169/2023, 286/2023, 039/2023, 119/2022, 353/2022, 377/2022, 069/2023, 453/2023, 031/2023, 106/2023, 451/2023, 029/2023, 138/2023, 300/2023, 071/2023, 085/2023, 080/2023, 473/2023 y 102/2022.

Firmado: Natalia Ponferrada -Presidenta de la comisión de Legislación General-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota I.D.C. 008/2025. Dirigida a Secretaría Parlamentaria, informando la reserva para tratamiento por un período más de los expedientes: 611/2021, 405/2022, 558/2022, 585/2022, 601/2022 y 745/2022.

Firmado: Natalia Ponferrada -Presidenta comisión de Legislación General-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de ellos a los fines de disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 225-2025. EX2025-00018090- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el protocolo de seguridad para docentes que imparten clases a personas privadas de la libertad.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 226-2025. EX2025-00018099- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Créase la campaña provincial permanente de sensibilización y concientización “Escuelas sin Discriminación”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 227-2025. EX2025-00018226- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta...

-Conversan entre sí los señores legisladores y público presente en la barra-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Perdón, ¿pueden hacer silencio los que están dentro del recinto? Y sobre todo los que están donde están las bancas de los diputados, que traten de no circular porque hacen mucho ruido y nos distraemos. Gracias.

Secretaría Dra. Luján. Lee:...Dispóngase la obligatoriedad del uso de collares reflectantes permanentes para todos los animales bovinos, equinos, porcinos, caprinos y ovinos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Agricultura y Ganadería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 228-2025. EX2025-00018230- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. “Educación Digital Sostenible en Zonas con Baja Conectividad”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 229-2025. EX2025-00018237- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Catamarca Suená: Mapa sonoro y ruta del folklore.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 230-2025. EX2025-00018256- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Sustitúyase el Artículo 8 de la Ley N° 3509, Ley de Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 231-2025. EX2025-00018253- -HCDCAT-DPLAP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Solicítase al P.E.P. que realice inspección, relevamiento y análisis del estado de la ruta que une la Ruta Nacional N° 38 con la Ruta Provincial N° 33.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 232-2025. EX2025-00018336- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, remita informe detallado sobre el funcionamiento de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 233-2025. EX2025-00018447- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al Ministerio Público Fiscal que haga partícipe de la información recibida desde Google a la familia de Juan Carlos Rojas, en su condición de querellantes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 234-2025. EX2025-00018467- -HCDCAT-DPPF. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Declarar de Interés Parlamentario el 75º Aniversario de la Escuela Hogar N° 601 “Fray Mamerto Esquiú”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por Decreto PCDP N° 0447/25-19/05/25. Pasa a archivo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 235-2025. EX2025-00018496- -HCDCAT-DPALR. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez y el diputado Damián Brizuela. Declárese de Interés Parlamentario el 140º Aniversario de la Fundación de la localidad de Chumbicha.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 236-2025. EX -2025-00018540- -HCDCAT-DPALR. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Tiago Puente. Declárese de Interés Parlamentario el 75º Aniversario del Hogar Escuela Nº 601 Fray Mamerto Esquiú.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por Decreto PCDP Nº0447/25-19/05/25. Pasa a archivo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 237-2025. EX -2025-00018586- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Ley, iniciado por las diputadas María Argerich y Cynthia Gambarella. Institúyase como parte del Patrimonio Histórico de la provincia de Catamarca a los Sitios de la Memoria del Terrorismo de Estado.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 238-2025. EX -2025-00018617- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Ley, iniciado por las diputadas María Argerich y Cynthia Gambarella. Créase el Programa “Más que Deporte”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 239-2025. EX -2025-00018630- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Ley, iniciado por las diputadas María Argerich y Cynthia Gambarella. Consejo Provincial de Derechos Humanos de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 240-2025. EX - 2025-00018688- -HCDCAT-DPCM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Instar al P.E.P. que garantice las condiciones edilicias de la Escuela Primaria Nº 290, en la localidad de San José en el departamento de Santa María.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 241-2025. EX -2025-00018684-HCDCAT-DPMG. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Gladys del Valle Moro. Declárese de Interés Legislativo la entrega de los premios Madre Teresa, organizado por Gurnier Producciones.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 242-2025. EX -2025-0001869- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Fadel. Declárese de Interés Parlamentario los “60 años de la Fundación del Colegio Privado Inmaculada Concepción” de la ciudad de Recreo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 243-2025. EX -2025-00018704- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Fadel. Creación, instalación y puesta en funcionamiento de un cuartel de bomberos en la localidad de La Merced en el Departamento Paclín.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 244-2025. EX -2025-00018722- -HCDCAT- DPAD. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario y Educativo el 147 Aniversario de la Escuela Clara J. Armstrong, a celebrarse el día 09 de junio 2025.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 21) Expte. 245-2025. EX -2025-00018722- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Créase la Ley de Prevención, Promoción de la Información y Abordaje Integral del Síndrome Autoinmune, Inflamatorio inducido por adyuvantes (ASIA) en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 22) Expte. 246-2025. EX -2025-00018731- HCDCAT-DPAP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Dispóngase que cada unidad o móvil policial tenga plasmado en alguna parte exterior del vehículo, un número identificador del mismo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 23) Expte. 247-2025. EX – 2025-00018735- -HCDCAT- DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase en el ámbito de la Provincia de Catamarca el “Consejo Provincial para la Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y de Género”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión Banca de la Mujer.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 24) Expte. 248-2025. EX -2025-00018739- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase el Centro de Atención y Asistencia Social (CAAS) destinado a brindar contención y asistencia integral a personas en situación de vulnerabilidad en el ámbito de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 25) Expte. 249-2025. EX -2025-00018727- -HCDCAT-DPCP. Proyecto de Declaración, iniciado por las diputadas Claudia Palladino, Cristina Gómez y Mónica Zalazar. Declárese de Interés Parlamentario al II Congreso Internacional de Salud Pública que se celebrará los días 25, 26 y 27 de septiembre del 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 26) Expte. 250-2025. EX -2025-00018718- -HCDCAT-DPCP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Claudia Palladino. Declárese de Interés Parlamentario el “II Encuentro Nacional del Movimiento Federal Revolución de las Viejas”, que se celebrará en la Provincia de Catamarca entre los días 18, 19 y 20 de septiembre del 2025.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 27) Expte. 251-2025. EX – 2025-00018758- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Solicitase al P.E.P. que disponga la asignación del establecimiento del Hospital de La Merced para un Centro de Referencia Infanto Juvenil.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 28) Expte. 252-2025. EX -2025-00018857- -HCDCAT-DPCM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Declárese de Interés Cultural y Parlamentario, la trayectoria como escritora de la licenciada Sandra Elizabeth Solohaga.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 29) Expte. 253-2025. EX -2025-00018873- -HCDCAT-DPPA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alejandra Pons. Créase el sistema de acceso digital a derechos de niños, niñas y adolescentes mediante la implementación de códigos QR en soportes físicos o digitales.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 30) Expte. 254-2025. EX -2025-00018882- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por los Bloques UCR y LLA. Solicitar al P.E.P. a través del

ministerio de Minería y/o el organismo que corresponda informe sobre los yacimientos mineros de la provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 31) Expte. 255-2025. EX -2025-00018901- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque UCR. Citar a la ministra de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos Verónica Edith Soria con el objeto de tratar las problemáticas recientes con respeto a la tardanza en los llamados a asambleas para cobertura de cargos docentes, tardanzas en altas y pagos de haberes adeudados docentes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 32) Expte. 256-2025. EX -2025-00018909- -HCDCAT- DPAM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Exhortar al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia a que ordene a la Ec Sapem la exclusión del cobro por tasa de fiscalización del ENRE de la factura del servicio de energía eléctrica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 33) Expte. 257-2025. EX -2025-00018917- -HCDCAT-DPBFD. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. Modifícase la Ley Provincial Nº 5.337 sobre la designación del Defensor del Pueblo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 34) Expte. 258-2025. EX -2025-00018955- -HCDCAT-DPALR. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Créase el Plan de “Infraestructura Accesibilidad para las Personas con Discapacidad y Movilidad Reducida”, en los estadios e instituciones deportivas de la provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Discapacidad.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más expedientes ingresados, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas, en virtud del Artículo 87 de nuestro Reglamento Interno, del expediente 422/2022 mediante el cual se declara la Emergencia Educacional en el territorio de la provincia de Catamarca y del expediente 255/2025 a través del cual se cita a la ministra de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos Verónica Soria con el objetivo de tratar las problemáticas recientes con respeto a la tardanza en los llamados de asambleas, cobertura de cargos docentes, tardanzas en altas y pago de haberes adeudados a los docentes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por la diputada Silvana Carrizo del tratamiento sobre tablas de los proyectos 422/2022 y 255/2025.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADA-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Al haber sido rechazado solicitamos moción de preferencia a través del Artículo 84 de nuestro Reglamento Interno para el tratamiento de los expedientes: 422/2022 Declarando la Emergencia Educacional en el territorio de la provincia de Catamarca y el 255/2025 de la citación

a la ministra de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos Verónica Soria para la próxima sesión ordinaria.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de tratamiento preferencial solicitada por el señor diputado Tiago Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADA-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias presidenta.

Señora presidenta, permítame realizar un breve comentario antes de hacer la moción.

Carlos H. Barrionuevo, que todos lo conocemos por su programa “Alta Dimensión en Folklore” se comunicó con el diputado Aguirre y conmigo, con el gran anhelo de que se pueda tratar la enseñanza de folklore en las escuelas primarias, secundarias, es decir, en los niveles obligatorios de educación y particularmente nos pidió sobre un proyecto que tiene media sanción en el Senado de la provincia, fue enviado a la Cámara de Diputados, pero perdió su estado parlamentario -está en Archivo- y también, en el mismo sentido, hay un proyecto de la diputada Natalia Herrera, que es la adhesión a la ley nacional, que declara el derecho al acceso a la enseñanza en folklore.

Como hicimos en algún momento, el 3 de julio del año pasado -cuando sesionamos en Santa María- ¿qué es lo que hicimos? En alusión al inciso 11) del Artículo 82 de nuestro Reglamento, que nos permite apartarnos del Reglamento, lo que voy a mocionar es el pedido de desarchivo y que sea enviado a la comisión de Cultura y Educación para el tratamiento conjunto de los siguientes proyectos: el proyecto 789/2019, que es proveniente del Senado, el autor es el exsenador Oscar Vera y el proyecto 657/2022, que la autora es la diputada Natalia Herrera, en adhesión a la ley nacional -que mencioné-.

Entonces pido al Cuerpo el acompañamiento para rescatar ambos proyectos, que sean tratados en forma conjunta en la comisión de Cultura y Educación y con trato preferencial.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Presidenta, en el mismo sentido.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Me puede repetir el otro expediente, diputado? ¿657?...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- 657/2022, autora la diputada Natalia Herrera; y el otro proyecto es 789/2019, proveniente del Senado, el autor del proyecto es el exsenador Oscar Vera.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Nos puede dar el extracto del proyecto de la diputada Natalia Herrera?

No tenemos internet, por eso le pregunto.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Sí, lo estaba buscando, y eso es lo que le decía, que no podíamos acceder al extracto. El extracto es Adhesión a la Ley Nacional 27.535, Enseñanza de Folklore.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Yo había pedido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe.

Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

En el mismo sentido, en virtud del Artículo 82 inciso 11), que nos permite apartar del Reglamento, vengo a pedir el desarchivo del expediente 169/2016 que tiene media sanción del Senado de la provincia de Catamarca, cuyo extracto es: “Instituir el 6 de septiembre del año 1780 como fecha fundacional de la localidad de Medanitos”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, con referencia al proyecto que hace mención el diputado Marchioli, hemos conversado con él, y también he sido depositario del pedido de esta persona muy importante dentro de la cultura catamarqueña. Lo que hemos podido consensuar con el bloque es el apoyo al desarchivo, pero no al tratamiento preferencial, yo no lo he tratado a eso, por lo tanto, que vuelva a comisiones y que tenga el tratamiento que, en base a la orden de prioridades que tiene esa comisión -que además yo ni siquiera la integro-, así que mal podría estar diciéndoles cuáles son sus prioridades.

Así que ese es el compromiso que tenemos asumido nosotros.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

No sé si primero va a poner a consideración eso, porque es para solicitar lo acordado en Labor Parlamentaria.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Sí, primero vamos a votar. Entonces espere, por favor.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Marchioli, que se rescate de archivo el proyecto N° 657/2022 y el proyecto 789/2019.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pero con el pedido que no sea preferencial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Estamos poniendo a consideración los dos expedientes juntos para desarchivar, el proyecto 657/2022 y el 789/2019. Para desarchivar.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora, en el mismo sentido, los mismos proyectos para tratamiento preferencial.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí.

A consideración del Cuerpo el desarchivo del proyecto 169/2016, solicitado por la diputada Silvana Carrizo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se giran los proyectos solicitados por el diputado Marchioli a la comisión de Cultura y Educación; y el proyecto 169/2016 solicitado por la diputada Silvana Carrizo a la comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Es para solicitar la incorporación del expediente 158/2025, acordado en Labor Parlamentaria, proyecto sin despacho de comisión, iniciador diputado Alfredo Marchioli. Extracto: Declárese de interés parlamentario a las XXIII Jornadas de Geología.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Tiago Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se reserva el proyecto para su tratamiento.
Pasamos al punto 6º del plan de labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias presidenta.

Hemos podido hacer un oportuno reconocimiento al Equipo Argentino de Antropología Forense -EAFF en sus siglas- y al Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán -CAMIT- por el aporte fundamental -diríamos- realmente extraordinario para la identificación y el resultado de la búsqueda de los restos de nuestra comprovinciana Aída Inés Villegas.

Es de público conocimiento que hace muy pocos días la familia de Aída Villegas ha sido notificada del reconocimiento de los restos óseos de esta joven que a los 22 años fue secuestrada y asesinada durante la dictadura cívico-militar en la provincia de Tucumán, donde acababa de recibirse en la carrera de Psicología.

Luego de 48 años, la familia, su hermana menor, su sobrina, primos y primas van a recibir sus restos -acto que está previsto para el día viernes- ya que desde el Juzgado N° 2 de Catamarca, a cuyo frente se encuentra el Dr. Guillermo Díaz Martínez, iniciaron las gestiones de manera muy presurosa y se obtuvo que la familia no deba concurrir a los Tribunales Federales en Tucumán para la restitución, para recibir esos restos, sino que se haga acá en la provincia.

Y destacamos ese trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense -como dije- porque en conjunto con el aporte del Banco Nacional de Datos Genéticos -que fue creado a instancias de Abuelas de Plaza de Mayo-, se han convertido en un equipo -la verdad- de jóvenes profesionales formados en nuestro país, en las universidades públicas, en equipos interdisciplinarios que hoy son requeridos en el mundo, para el reconocimiento de restos en todo tipo de situaciones y son los mismos que han logrado restituir la identidad a los soldados caídos en Malvinas, que prácticamente han sido reconocidos todos, quedan muy poco por lograrlo.

Aída Villegas nació acá en Catamarca a unas dos cuadras de esta Legislatura, después que los restos sean restituidos a la familia de manera directa por el juez van a llevar esa cajita con las reliquias al ingreso de lo que fue su casa materna donde hoy -para mayor referencia al que le interese- hay un restaurant reconocido entre las calles San Martín y Ayacucho, esa vivienda está señalizada por un equipo de estudio dirigido por José Ariza, un equipo de estudio de la Facultad de Humanidades de nuestra universidad con el nombre de Aída Villegas y también de su hermano menor Jorge Villegas.

La familia a denominado a este día “Aída vuelve a casa”...

-Señora diputada Adriana Díaz se emociona-

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.-...han pedido el acompañamiento de todas y todos lo que entienden, y haber llegado a lograr en 48 años tener unos restos y poder darle la sepultura que ellos querían, tener a donde acercarse, poder -en definitiva- confirmar lo terrible de la noticia de saber que efectivamente fue asesinada, que esos restos fueron encontrados en lo que se conoce como Pozo de Vargas al que hicimos mención lamentable y tristemente ya otras veces, porque van 4 catamarqueños y catamarqueñas reconocidos en ese pozo, es un pozo construido por los ingleses un pozo ferroviario, era un pozo de agua de 38 metros, es el más grande de los puntos clandestinos donde se arrojaron no solo cadáveres sino las personas aún vivas y ahí se ha reconocido ya a Juan Carreras Pernasetti hemos acompañado la entrega de esos restos en Belén, después a Edgardo “morocho” de Capayán, que sus restos no han sido traídos todavía a la provincia, y ahora a Aída.

La familia tiene la esperanza de que su hermano menor Jorge Villegas deje de estar en la situación de desaparecido y pueda ser reconocido también allí, en particular la hermana de Aída, Claudia, que ha sido querellante en el juicio manifiesta que es un alivio parcial -por supuesto- en su incansable búsqueda de poder tener esta certeza.

Señora presidenta, en estos tiempos donde se reivindica o se niega las situaciones de terrorismo de Estado precisamente vengo en memoria de Aída, de su familia a decir que con ese trabajo científico la verdad sale a la luz de ese pozo del horror, que Aída vuelve a casa y arderá su memoria siempre para iluminarlo todo otra vez.

Gracias presidenta.

-Aplausos de todos los presentes en el recinto-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Adriana Díaz.
Punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Asuntos sobre lo que se acordó su incorporación para el tratamiento, vamos a iniciar con el tratamiento de los expedientes 332-2024, proyecto de Ley iniciado por la diputada Natalia Herrera. Extracto: Créase el Centro de Salud Especializado en Trastornos de la Conducta Alimentaria, dentro del ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca. Y, el proyecto 454-2024, proyecto de Ley iniciado por la diputada Adriana Díaz. Extracto: Créase el Programa Provincial de Abordaje Integral de los Trastornos de Conducta Alimentaria. Cuentan con despacho único...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase directamente al miembro informante, gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señor diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre de omisión de lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 210/2024, emitido por la comisión de Salud Pública, referido a los expedientes antes mencionados-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Encontrándose en el recinto las autoras de los proyectos, le pido que usted les conceda la palabra a ellas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias, diputada Palladino.

Tiene la palabra la autora del proyecto, la diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Primero, celebro y agradezco a la comisión de Salud Pública por el tratamiento de este importante proyecto, que fue uno de los primeros proyectos que presenté en mayo del 2020, perdió materia, volví a presentarlo y en diciembre del 2024, unificamos con un proyecto de la diputada Adriana Díaz que fue de mucha importancia para enriquecerlo, pudimos tratarlo en conjunto y darle despacho. Junto a la comisión hicimos un trabajo profundo, minucioso y contamos con invitados que nos asesoraron.

Con el presente proyecto de Ley, propongo crear un centro de salud especializado en trastornos de la conducta alimentaria. El centro estará constituido por un equipo de profesionales interdisciplinarios que conjuntamente trabajarán en la prevención, la detección, tratamiento y seguimiento de estos trastornos de la salud.

Los casos de trastornos en la conducta alimentaria son patologías relacionadas directamente con la inadecuada ingesta de alimentos, son multicausales y afectan el cuerpo y la mente de la persona. Esta es una problemática creciente y persistente, afecta tanto a mujeres como varones, no distingue edades ni clases sociales, pueden llegar a ser graves si no reciben tratamiento por la sintomatología tan particular que manifiestan estos trastornos, resulta ineludible para lograr resultados, la intervención de múltiples profesionales, como ser:

nutricionistas, psicólogos, psiquiatras, acompañantes terapéuticos y demás profesionales de la salud que en conjunto pueden arribar a un resultado positivo.

El tratamiento por separado de cada síntoma, o tratar solo uno o algunos, dificulta más aun lograr resultados positivos en la salud del paciente, el trabajo conjunto y mancomunado de un equipo de profesionales que traten todos los síntomas a la vez, es sumamente importante para lograr sobreponerse a la enfermedad.

Los TCA, o Trastornos de la Conducta Alimentaria, lo forman un conjunto de patologías que se caracterizan por un comportamiento alterado de la conducta ante la ingesta de alimentos y una grave obsesión por el peso y la figura, son trastornos que afectan al estado físico y mental de la persona, con graves consecuencias para la salud, así como para el funcionamiento psicológico y social de la persona y, por lo tanto, en su relación con el entorno.

Las personas que sufren algún tipo de TCA también pueden sufrir de otros problemas o trastornos mentales que pueden ser depresión, trastornos de ansiedad, e incluso abuso de estupefacientes, es importante tener en cuenta que es fundamental tratar este tipo de trastornos con la ayuda de psicólogos que trabajen en conjunto con otros profesionales en todos los casos especializados en TCA.

Por desconocimiento, cuando se habla de TCA, es común centrarse única y exclusivamente a la anorexia y la bulimia, y aunque sí son trastornos alimentarios, no son los únicos, hay trastornos ya clasificados y síndromes, que son un conjunto de síntomas.

Los tipos de TCA son: anorexia, bulimia, trastorno por atracón, obesidad, vigorexia -que es un trastorno psicológico caracterizado por una obsesión excesiva por el ejercicio físico y la musculación-, ortorexia -trastorno alimentario por la obsesión patológica por comer comida considerada saludable por una persona-, potomanía -es un trastorno psicológico caracterizado por una sed excesiva y compulsiva por beber agua-, drunkorexia o ebiorexia es un moderno trastorno de la alimentación entre los jóvenes que deciden no ingerir alimentos con el objetivo de poder beber alcohol sin aumentar de peso.

Entre los factores que pueden contribuir al desarrollo de estos trastornos son: factores psicológicos como baja autoestima, sentimientos de insuficiencia o falta de control de su vida, depresión, ansiedad, enojo y soledad, también relaciones personales y familiares problemáticas, dificultad para expresar sentimientos y emociones, haber sido fastidiado o ridiculizado basado en su talla o peso, historia de abuso físico o historia de abuso sexual.

Los trastornos de la conducta alimenticia usualmente se presentan en familias. Los estudios actuales nos indican que la genética contribuye de manera significativa en los trastornos alimenticios. Los TCA son condiciones complejas que surgen de una variedad de causas probables. Sin embargo, una vez que comienzan pueden crear ciclos de destrucción física y emocional que se perpetúan a sí mismos.

Si nos detenemos en la bulimia y en la anorexia, ALUBA -la asociación de lucha contra la bulimia y la anorexia en Argentina- publica en su sitio web que los trastornos alimentarios de bulimia y anorexia son las alteraciones más comunes de la conducta en el acto de comer. Aunque se refiere al acto de comer no tiene relación directa con la comida, si no se tratan: Pueden morir a causa de la enfermedad, pueden agravar su estado de salud, pueden tener problemas en el colegio, en el trabajo, en la familia y con la sociedad. Perderán su autoestima, sobrevendrá el deterioro de la personalidad, no lograrán independencia ni autosuficiencia. Hay que tener en cuenta que el paciente suele no tener conciencia de la enfermedad, no estar interesado en curarse, no sincerar sus síntomas, no cumplir con las prescripciones médicas.

Un relevamiento internacional demostró que en el país más del 30% de la población sufre algún tipo de trastorno alimenticio. La anorexia afecta a un estimado de 1 de cada 100 mujeres. Preocupa a especialistas que las patologías comienzan cada vez a edades más tempranas. Argentina es el segundo país, después de Japón, con mayor cantidad de casos de trastornos alimentarios.

Lo real es que las familias deben recurrir a otras provincias porque en Catamarca no contamos con esta atención y no todos tenemos las mismas posibilidades en cuanto al acceso a la salud; las personas que no cuenta con una obra social o prepaga deben recurrir a la salud pública que actualmente se encuentra abarrotada, es muy difícil lograr la atención de los profesionales de la salud en un hospital, principalmente, por los pocos turnos que se dan por día y la cantidad de personas que lo solicitan. Para poder conseguir un turno a veces se debe asistir con una antelación de hasta 12 horas en nuestro hospital, al menos, esta es la mecánica del principal nosocomio que es el Hospital San Juan Bautista.

Ahora, imaginemos las personas que no solo deben recurrir a uno, sino a varios profesionales ¡una verdadera travesía! imposible de alcanzar para muchos.

En la creación de este servicio de salud de este tenor y la necesidad de dar respuesta a esta problemática es que considero necesario avanzar en dar una solución y esta debe venir de la mano de profesionales de la salud y por ello propongo avanzar en la creación de este servicio de abordaje integral de trastornos de la conducta alimentaria.

No debemos perder de vista que estos trastornos en la salud se cobran vidas y es por lo que, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Herrera.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a la comisión de Salud Pública porque se ha abocado a pleno, desde su presidenta Claudia Palladino, la autora del otro proyecto la diputada Natalia Herrera, ya explicará o comentará, la señora presidenta de la comisión, las instancias por la que hemos pasado para el análisis y la revalorización de estos proyectos.

Desde nuestra banca habíamos propuesto un Programa Provincial de Prevención, de Detención temprana, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos de la conducta alimentaria, que estuviera bajo la órbita del Ministerio de Salud y entendemos que en el despacho unificado ha quedado contemplado, está incluido, así que la riqueza del mismo o la complejidad -mejor dicho- de este trastorno y sus consecuencias hace que efectivamente pueda incluirse este programa dentro de una ley marco que cumpla con los objetivos que nos propusimos.

Quisiera señalar, además de lo que ya ha dicho al respecto la diputada Herrera, que los principios que guían este proyecto son desde un enfoque de derechos humanos y salud mental, reconocer que las personas con TCA son sujetas de derechos que debemos garantizar su acceso a una salud integral, sin discriminación y respetando su autonomía y dignidad.

Otro principio que señalamos es el abordaje integral e interdisciplinario, la detención temprana, la atención primaria de la salud para estas problemáticas, es decir, apuntamos a fortalecer el rol de la atención primaria como en ese primer nivel de contacto para esa detención precoz y la derivación oportuna por niveles. Promover la capacitación del personal de salud, en todos los niveles, trabajar las líneas de educación y concientización pública al respecto sobre todo en niñas, niños y adolescentes, a las familias para desmitificar lo que son los trastornos de conductas alimentarias promoviendo hábitos saludables y la aceptación de la diversidad corporal, porque también señalamos que un aspecto muy vigente es que dada la presión estética, la presión comunicacional sobre todo a través de, hoy en día, la comunicación por redes sociales, las imágenes que circulan, genera una presión de tipo social y cultural muy fuerte en las niñas, no solo en las mujeres, también en los varones y eso afecta la salud mental de las personas particularmente de los chicos y chicas.

Así entendemos nosotros que a la par se debe ir -como se lo plantea en este proyecto de ley- apoyando la investigación y el registro de datos que permitan generar evidencia para mejorar y acertar en las políticas públicas y en la calidad de atención de estas situaciones problemáticas que se presentan cada vez más en cantidad y con consecuencias más graves. Entendíamos que era un imperativo social abordar estas problemáticas, acordando con los recursos que requiere, conociendo los paradigmas desde donde enfocarlos, que entienden a la salud como derecho humano fundamental y no solo como ausencia de enfermedad.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Díaz.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias, señora presidenta.

Como integrante y secretaria de la comisión de Salud Pública celebro la iniciativa de mis pares las diputadas: Natalia Herrera y Adriana Díaz, quienes han presentado éste importante proyecto de ley para la creación de un Centro Provincial Especializado en Trastornos de la Conducta Alimentaria bajo la órbita del Ministerio de Salud.

Este proyecto aborda de manera integral una problemática creciente, compleja y muchas veces invisibilizada.

Entendemos por trastornos de la conducta alimentaria aquellas alteraciones en el vínculo con la comida, acompañadas por una distorsión de la imagen corporal y del control del peso, que afectan gravemente la salud física, psicológica y social de quienes las padecen. Hablamos de condiciones como la anorexia, bulimia, trastorno por atracón, obesidad, vigorexia, ortorexia, entre otros.

El proyecto establece un abordaje integral y escalonado según niveles de complejidad que representa una respuesta concreta, sensible y necesaria ante una realidad que requiere un compromiso político y sanitario.

Por eso, como médica, acompaño esta iniciativa que apuesta a cuidar la salud mental y física de nuestra población, en especial de nuestras y nuestros jóvenes.

Por ello, señora presidenta, adelanto mi voto afirmativo, tanto en general cómo particular, convencida de bregar por un sistema de salud digno, de calidad y accesible para todas y todos los catamarqueños. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

Por un lado, quiero felicitar a las autoras de los proyectos y agradecerles la buena predisposición que han tenido para poder plantear una unificación de los proyectos que tenían un mismo objetivo -que ya fue expresado por las autoras y también por Cristina, que forma parte de la comisión-. No siempre se tiene esa buena actitud de unificación, creo que enriquece el trabajo legislativo de la Cámara. También logramos con este trabajo conjunto que vinieran invitados a la comisión de Salud Pública expertos en el tema, tanto en el área pediátrica como de adultos para poder enriquecer y ver la viabilidad del mismo y también trabajarlo con una propuesta que esté inserta dentro de la organización del sistema de salud de la provincia; fortalecer los conceptos expresados en esta Cámara con respecto a la génesis y a la preocupación de estos problemas que se engloban en el conjunto de los trastornos de la alimentación, que tienen un abanico muy amplio de presentación de síntomas y de problemáticas que pone de manifiesto que alimentarse no es solo recibir un nutriente, sino que para los seres humanos, que somos seres sociales, que vivimos en comunidad, el alimentarse también tiene que ver con la comensalidad, con los primeros vínculos.

Los recién nacidos, lo primero que reciben es el abrazo, piel a piel con su mamá y también el primer contacto con la alimentación, que es el pecho materno y como existen una serie de determinantes muy variados que desencadenan en un trastorno de la alimentación, que puede tener que ver con consumo de un mayor número de alimentos o dejar de consumir alimentos, como los dos extremos o variables de las patologías que estamos más acostumbrados a reconocer dentro de este espectro.

El proyecto de ley que estamos presentando también tiene como basamento, porque tiene que ver -como fue expresado aquí- con algunos trastornos también relacionados con la salud mental y tiene como base los ejes de la Ley Nacional de Salud Mental, que busca la atención en lugares polivalentes centrados también en la comunidad. Por eso, esta unificación de proyectos es muy importante porque muestra la génesis de la red de atención con equipos capacitados, según complejidad creciente -como está organizado el sistema de salud en la provincia- y el programa de abordaje de los trastornos que tiene que ver con la puesta en agenda con la prevención, con la aceptación de la diversidad de las diferentes formas de los cuerpos y fenotipos que existen en los seres humanos. También trabajar en lo relacionado, por ejemplo, en la Ley de los 1.000 Días, porque toda la primera infancia, desde el embarazo, nacimiento, los primeros dos años, es muy importante también en esta relación, que ese recién nacido tiene con el hecho de la alimentación, qué lugar ocupa esto de alimentarse en su vínculo y en su historia. Por eso celebro que estemos hoy votando esta ley.

Teníamos una propuesta conjuntamente con las autoras, como es un proyecto unificado y que fue mutando también, enriqueciéndose con los aportes de todos y todas, que el extracto pueda ser el Artículo 1º, que un poco muestra esto, no de un centro monovalente, sino una red de atención en toda la provincia con equipos capacitados y que se le agregue -cuando termina el Artículo 1º-: "(...) conjuntamente el programa de trastornos de TCA", porque en esta ley se crea el programa -que sería el proyecto de la diputada Adriana Díaz- y también la red de atención, que es la iniciativa de la diputada Natalia Herrera. Sé que a veces no se cambian los extractos, pero en otros momentos se han cambiado y nos parece que es muy claro para que aquel que busca una ley sobre la temática la encuentre más fácilmente y pedir que nos acompañen...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe diputada. Sí se cambian los extractos, pero tiene que ser más específica respecto a qué tiene que decir el extracto.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Tiene que decir el objeto que es el Artículo 1º : "Créanse los Servicios de Abordaje Integral de Trastornos de la Conducta Alimentaria según complejidad creciente en la órbita de los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca, conjuntamente con el Programa de TCA".

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Sería en el Artículo 1º, agregar en la última parte.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Esa sería la modificación y también pedir que se pueda votar en un solo acto, en general y en particular, con las modificaciones presentadas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Vallejos.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Buenos días. Gracias, señora presidente, buenos días a todos los presentes.

Antes que nada, quería felicitar a las autoras de este proyecto. Como mujer que atravesó la bulimia y la anorexia, realmente conozco la temática profundamente y sé la necesidad urgente que requiere la provincia para un centro específico para esta patología.

La verdad, decir que estas enfermedades no son moda ni elecciones, son trastornos graves que afectan profundamente la vida, el cuerpo y la mente. Por eso, que exista un centro específico en nuestra provincia dedicado a la prevención, tratamiento y acompañamiento de quienes lo necesitan, es una necesidad urgente y una esperanza concreta para miles de personas. Concientizar también salva vidas, actuar con responsabilidad y amor también.

Solo decir que, este proyecto no quede solamente en palabras, sino que realmente se lleve a cabo y llegue a quienes más lo necesitan. Pedir también -si se puede-, se presentó y está en la comisión de Salud Pública, dentro de este marco que se instituya el día 2 de junio de cada año, como Día Provincial de Acción por los Trastornos de la Conducta Alimentaria, porque esto lleva también a la concientización; esto está en la Comisión de Salud Pública, se presentó en el 2024, lo cual lo solicito para que lo puedan rever en dicha comisión para que esto también se pueda llevar a cabo.

Muchísimas gracias y desde ya nuestro bloque anuncia que vamos a acompañar a este proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner en primer lugar el mecanismo de la votación solicitada por la diputada Claudia Palladino, que se vote el proyecto en un solo acto, en general y en particular, con la modificación propuesta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Artículo 1º tal cual quedará redactado.

Secretaría Dra. Luján. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Objeto. Créanse los Servicios de Abordaje Integral de Trastornos de la Conducta Alimentaria según complejidad creciente en la órbita de los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca, conjuntamente con el Programa de TCA".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley que estamos tratando, que comprende desde el Artículo 1º al Artículo 12 inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 13.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por unanimidad.

Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se gira a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde el tratamiento del expediente 447-2023. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Extracto: Promover e impulsar el uso, construcción e instalación de paneles solares fotovoltaicos.

Cuenta con Despacho único N° 144/2024...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro informante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura, solicitada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho único N° 144/2024, emitido por la Comisión de Obras y Servicios Públicos, referido al expediente antes mencionado-

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias, señora presidenta.

En virtud de encontrarse el autor del proyecto en el recinto, le cedo la palabra al compañero Armando López Rodríguez.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

Tiene la palabra el autor del proyecto, el diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a la comisión que le dio tratamiento a esta iniciativa, es un proyecto que también ya tiene sus años de haber sido presentado en esta legislatura, cumplió el período y perdió materia y, nuevamente lo hemos presentado y esta nueva comisión le dio tratamiento, despacho favorable, así que hoy lo estamos tratando.

Tiene por objeto promover e impulsar el uso de paneles solares fotovoltaicos a los efectos de obtener la reducción de consumo energético y de la generación de energías no contaminantes.

Mire, señora presidenta, por qué hago referencia y agradezco a la comisión, porque estos temas se vienen tratando ya desde el 2006 a esta parte, cuando en nuestro país por Ley 26.190, mediante el “Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía, destinada a la Producción de Energía Eléctrica”, cual nuestra provincia también en esa época, adhirió a esta ley nacional, en la cual, declarando de interés nacional la generación de energía eléctrica a partir de uso de fuentes de energía renovables con destino a la prestación de servicios públicos, como así también la investigación para el desarrollo tecnológico y fabricación de equipos con esa finalidad.

Así es, señora presidenta que, es una materia muy importante, por eso mi referencia al comienzo, la generación de energética de esta generación energética con incentivos y subsidios que tiene la energía hoy tradicional, la que se genera por medio de fuentes como el combustible, como el gas natural, a esta energía que solo la generan un puñado de empresas, de grandes empresas en el país y que son las que determinan los precios también de nuestra energía que llega a nuestro hogar, tanto las generadoras, las transportadoras y las energías en cada provincia. Esta materia es tan importante, porque nos da la posibilidad que, la generación de energía renovable en cada hogar o en cada comunidad, nos permita también esa libertad para poder tener la posibilidad de generar nuestra propia energía y no estar condicionado a los valores de estas energías de estas grandes potencias o de estas grandes empresas.

Un buen ejemplo de esta aplicación de energía solar en nuestras comunidades, por ejemplo, es lo que viene realizando la provincia de Catamarca en políticas habitacionales, cuando las viviendas que se entregan en nuestra provincia tienen los termotanques solares, estos termotanques solares nos permiten a las familias, tener mediante el sistema ese, agua caliente en sus domicilios sin utilizar el gas o la electricidad y esto implica un ahorro para cada familia. Así que, como para ponernos en situación de lo que estamos hablando, imagínese en las comunidades más alejadas de nuestra provincia, en La Puna, son lugares muy importantes donde la energía solar y esta fuente de energía estén presente.

La energía solar es una de las fuentes de energía renovable que se obtiene del sol y con la que se puede generar calor y electricidad. Existen varias maneras de recoger y aprovechar los rayos del sol para generar energía que dan lugar a distintos tipos de energía solar, por ejemplo: la fotovoltaica que transforma los rayos en electricidad mediante el uso de paneles solares; la fototérmica que aprovecha el calor a través de los colectores solares y la termoeléctrica que transforma el calor en energía eléctrica en forma indirecta.

La energía solar es una fuente inagotable de energía, es lo que se llama una fuente renovable y la energía que procede del sol es fuente directa o indirecta de casi toda la energía que usamos. El Sol, fuente de vida y origen de las demás formas de energía que el hombre ha utilizado, puede satisfacer todas nuestras necesidades, si aprendemos como aprovechar de forma racional la luz que continuamente derrama sobre el planeta.

Durante el presente año, el Sol arrojará sobre la Tierra 4.000 veces más energía, de la que vamos a consumir. Mire de importante la estadística en este sentido y si me permite, también, quiero hacer referencia a la parte del articulado, porque este proyecto de 17 artículos es muy

amplio, en los cuales también contempla un Estado presente para poder implementar en los hogares este tipo de energía solar.

Cuando hablamos de que el Poder Ejecutivo debe enviar a esta legislatura para su aprobación, dentro de los 90 días de sancionada la presente ley, una propuesta de reducción tributaria con relación al ahorro de energía convencional a través del uso de generación fotovoltaica que aprovechen la energía solar, a las personas físicas y/o jurídicas, con o sin fines de lucro, que instrumenten la adquisición de paneles solares fotovoltaicos, como así también de todos los elementos o componentes destinados a las etapas de captación, conversión, acumulación y distribución de energía.

También hay un artículo donde planteamos el financiamiento, que sería que: el Poder Ejecutivo Provincial debe instrumentar a través de la Caja de Crédito y Prestaciones Provincial, una línea de financiamiento a tasas preferenciales y con un plazo de gracia, destinada a las personas físicas y/o jurídicas, con o sin fines de lucro, para la adquisición de paneles solares fotovoltaicos, conforme los requisitos que establezca el citado organismo financiero quedando a su cargo la evaluación de aspectos legales y patrimoniales, como así también la liquidación, desembolso y recupero de los montos prestados.

El proyecto y la propuesta es amplia, la idea de esta iniciativa es que en nuestra provincia tengamos reglamentado -ya hay otras iniciativas en otro sentido en esta materia de energía solar- se viene trabajando también desde la provincia en distintos parques solares, se han ejecutado en su momento con fondos nacionales, se han ejecutado estos parques solares -y como bien hacía referencia al comienzo- de las viviendas que tienen los termotanques solares, entonces ya cada uno lo está palpando y estamos viendo que es una materia que tenemos que trabajarla mucho, lo tenemos que controlar en nuestra provincia también a este tipo de energía y que va a ser muy provechoso para toda la comunidad.

Así que señora presidenta, pongo a consideración de mis colegas diputados el siguiente proyecto de ley y solicito su acompañamiento.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar al autor del proyecto, adelantar el acompañamiento al mismo, no es la primera vez que tratamos en estos últimos años iniciativas similares y, eso es positivo para nuestra provincia, sin lugar a duda demanda de que, no solamente quede en un proyecto de ley y que realmente se ejecuten en tiempo y en forma las medidas necesarias, para que cuando llegue este tipo de iniciativas, la sociedad esté preparada.

Estuvimos visitando la localidad de San Martín -hace un mes atrás- con algunos colegas diputados de mi bloque, y a raíz de eso hemos presentado un proyecto de Resolución que le solicita al Poder Ejecutivo de la provincia, que arbitre los medios necesarios para garantizar la contratación prioritaria de la mano de obra local del departamento Capayán en el emprendimiento que se anunció con la empresa constructora *Shanghai Electric Power Construction* que es un campo fotovoltaico que va a estar a 50 kilómetros de la localidad de San Martín en el departamento Capayán. Pero es necesario para que esto, para que este anhelo se pueda cumplir, porque siempre hablamos de la mano de obra local y de la generación del empleo privado, es necesario que realmente estén capacitados los recursos humanos en nuestra provincia para que cuando los vecinos de esas localidades vayan a golpear la puerta a las empresas ya instaladas para solicitar el empleo formal, la empresa no los rechace por no estar preparados para el empleo correspondiente.

Entonces, también en ese proyecto que hemos presentado pedíamos que se articulen los mecanismos necesarios de formación y capacitación técnica para que esto no suceda, porque si no solamente vamos a quedarnos en reclamar la contratación de mano de obra local, pero no habiendo preparado -valga la redundancia- a la mano de obra de esos departamentos.

Entonces ahí sucede que terminan contratándose en ese radio, de donde se encuentran las empresas, riojanos, cordobeses o capitalinos cuando la demanda debería estar en las localidades aledañas, en este caso, en el departamento Capayán, de este emprendimiento.

Está concatenado con este proyecto de ley, sin duda, porque esto abarca no a uno en general sino al fomento de la instalación y promover las energías renovables en todo el ámbito de la provincia de Catamarca.

Gracias presidenta y felicitar nuevamente al autor del proyecto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

Felicitaciones al autor del proyecto por esta iniciativa. Adelantar también el acompañamiento y abonar a lo que dijo el diputado Tiago Puentes con respecto a este pedido de resolución que hicimos con referencia al emprendimiento fotovoltaico del departamento Capatzen.

También quiero comentarles que diputados del radicalismo presentamos una iniciativa que busca convertir este auge energético en una fuente directa de trabajo para los catamarqueños, apostando al desarrollo de nuestra provincia. O sea, en complemento al proyecto de Resolución también hicimos la presentación de un proyecto de Ley con la mirada puesta en transformar el crecimiento del sector de las energías renovables en una oportunidad concreta para el empleo. Este proyecto de Ley prioriza la contratación de mano de obra local en todas las obras vinculadas a este rubro en Catamarca. La propuesta que alcanza tanto a empresas privadas como a consorcios, organismos públicos o mixtos, establece que los trabajadores residentes en las zonas donde se desarrollen los emprendimientos deben ser los principales beneficiarios de estas nuevas oportunidades laborales. La iniciativa apunta a la transición energética que es lo que estamos tratando en el proyecto del diputado López Rodríguez y esta transición energética no debe quedar limitada solamente a un cambio de la matriz productiva que, obviamente lo celebramos, sino que también debe ser el motor real del crecimiento económico y social para nuestra provincia.

El proyecto también establece la obligación de implementar programas de capacitación en conjunto con organismos provinciales, instituciones educativas y universidades locales, a fin de preparar a los catamarqueños para ocupar estos puestos de mayor especialización.

Nuestra intención es aportar soluciones y alternativas enmarcadas en la legislación vigente y también en un abordaje completo en los proyectos que estamos tratando en esta Cámara.

Es por lo que vamos a acompañar la media sanción de esta iniciativa. Y reitero la felicitación al autor del proyecto. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Carrizo.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Gracias señora presidenta.

En este caso puntualmente este proyecto data de antes que nosotros hiciéramos ingreso a este recinto y en este sentido quería poner a reflexión del Cuerpo, una conducta que se viene repitiendo de hace varias semanas con respecto al tema de Labor Parlamentaria, a partir del inicio de estas nuevas sesiones ordinarias que se viene realizando Labor Parlamentaria los días miércoles. Creo que si apuntamos a buenas y saludables prácticas legislativas esta actitud de alguna manera viene a desnaturalizar el espíritu de Labor Parlamentaria.

Si bien hay un Reglamento Interno, y en ese caso el Reglamento es una nebulosa, se lo podría modificar, de hecho, tengo entendido que el diputado Aguirre tiene un proyecto sobre modificación del Reglamento, pero en los reglamentos del Congreso de la Nación, puntualmente el del Senado en su Artículo 58 establece cuál es el espíritu del plan de Labor y que, los miembros del Senado tienen que tomar conocimiento del Plan de Labor 24 horas antes. Esto, naturalmente, la debida antelación -en el caso de quienes no conocíamos, a veces no estamos en todas las comisiones- favorece un estudio más profundo de los proyectos, enriquece el debate -obviamente-, y también permite que podamos tomar posicionamientos políticos dentro del bloque, cosa que no se puede hacer cuando Labor Parlamentaria se lleva a cabo horas antes, un rato antes de la sesión. El Plan de Labor no puede ser una caja de Pandora.

Por tal motivo -y quiero dejar constancia en la Versión Taquigráfica-, nuestro voto 'negativo' por no haber tenido tiempo suficiente de leer los dos últimos proyectos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora presidenta.

Primero y principal quiero saludar al autor y desde ya adelantar mi voto positivo a este proyecto tan importante, ya que esta energía limpia le ha dado soluciones a mucha gente, principalmente al interior profundo de Catamarca que gracias a estos tipos de paneles solares pueden tener energía eléctrica y también tener agua caliente en todas esas poblaciones como - en el caso que visito- Toro Yaco, San Antonio del Cajón, La Ovejera.

Así que es muy importante esto, pero lo más importante es que me parece que se tendría que trabajar en otros departamentos como se trabajó en el departamento Santa María, es que las Escuelas Técnicas y los Centros de Formación Profesional tienen que ya capacitar a los chicos para este tipo de trabajo, porque allá en Santa María los chicos de las escuelas son los que van e instalan ese tipo de paneles solares y saben cómo hacerlo; hacen todo el trabajo y lo hacen en forma gratuita -como una práctica- que realizan ellos, entonces de esa manera esta gente se evita el gasto de la instalación. En el caso de grandes sectores de paneles solares pienso que también sería exactamente lo mismo. Si los chicos están capacitados pueden cumplir esa función y principalmente los Centros de Formación Profesional que son centros que trabajan con gente que no tiene título, que son grandes y que es necesario que tengan una especialidad y pueden tener ese tipo de especialidad.

Así que es un tema que cae por su propio peso, así que quisiéramos que se hagan y que se los pueda capacitar, como se capacita en muchos lugares para todo ese tipo de cosas.

Así que -de nuevo- felicitar al autor del proyecto y adelantar mi voto positivo al mismo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Marsilli.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias presidenta, muchas gracias a los diputados preopinantes, diputadas preopinantes sobre el tema. También quiero comentarles y agregar un poquito que este proyecto se trabajó mucho tiempo y en los cuales también hemos tratado de volcar en cada artículo contemplando estas cosas. La escuchaba a la diputada Silvana Carrizo, sobre temas que están en el articulado, así que quiero darle la tranquilidad y estamos en la misma sintonía.

Por ejemplo, el Artículo 9º habla de un informe técnico y el “Artículo 10º, dice: Certificado Solicitante. (...)” -si me permite presidenta, para leer bien el artículo- “(...) Verificado y autorizado el informe técnico presentado por el solicitante, la Autoridad de Aplicación emitirá un certificado hacia el mencionado que podrá ser aplicado para la obtención del beneficio tributario y cuyo plazo de validez será establecido en la reglamentación de la presente ley.”, y el Artículo 11.- “Registro. La Autoridad de Aplicación debe confeccionar un registro de profesionales o empresas especializadas como proveedores de los sistemas a implementar, estableciendo los requisitos que deberán cumplir aquellos habilitados para firmar proyectos, dirigir las obras de instalaciones, y efectuar inspecciones y reparaciones. La Autoridad de Aplicación en conjunto con el Ministerio de Educación y con participación de los Municipios adherentes, dispondrá los requisitos mínimos de certificación que deberán acreditar los especialistas a los fines de su inscripción en los registros. Únicamente estarán habilitados para instalar y realizar trabajos de mantenimiento e inspecciones de los sistemas solares térmicos, los especialistas inscriptos en el Registro a crearse de conformidad con el primer párrafo”.

Esto viene, señora presidenta que, también, aquellos departamentos -como bien lo decía el diputado Marsilli- los chicos que estudian que tengan la posibilidad de que Educación y el Ministerio de MAEMA -sería en este caso de Energía- le den un certificado para que estos chicos estén habilitados, entonces generamos también en las localidades de nuestro interior profundo la posibilidad de tener técnicos formados, en ese sentido.

Así que espero..., les comento que el proyecto es amplio y abarca todas las temáticas, y solo solicitar -no sé si alguien más va a hacer uso de la palabra- el tratamiento y la votación que sea en un solo acto en general y en particular.

Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

No habiendo más pedidos para el uso de la palabra, vamos a poner a consideración en primer lugar, el pedido del diputado Armando López Rodríguez, que se vote en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley que

estamos tratando que comprende desde el Artículo 1° al Artículo 16 inclusive.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 17.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se gira a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde tratar el expediente N° 120-2024. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Extracto: Establécese la creación de “La Ruta del Vino” en la jurisdicción de Siján, de la Municipalidad de Saujil, departamento Pomán. Cuenta con despacho único N° 164/2024.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y se pase al miembro informante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la omisión de lectura del despacho.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica, del Despacho N° 164/2024 emitido por la comisión de Obras y Servicios Públicos, referido al expediente antes mencionado-

SRA. DIPUTADA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante, autor del proyecto, el diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas: Sin ninguna duda este proyecto es una puesta concreta al desarrollo económico local, a partir de un recurso que ya existe, que es la producción vitivinícola, y que, apuesta a esta actividad a motorizar el empleo genuino, incentivar inversiones privadas y activar el circuito de servicio como gastronomía, alojamiento, transporte y comercio.

En provincias como Salta, como Mendoza que comenzaron primero con pequeñas apuestas en regiones de cada una de estas provincias se empezó a ver, como poco a poco, los productores se organizaban, se cooperativizaban y empezaban a vender la producción y en ese recorrido que se armaba en esas localidades y en esas jurisdicciones por las distintas bodegas - en Siján hay una y en toda la jurisdicción de Pomán hay 9- empezó a incentivar esto del alojamiento, construir nuevas cabañas, las propias familias cedían algunas viviendas o habitaciones para que puedan parar los turistas que iban concretamente a hacer un recorrido por esas bodegas, y la localidad específica de Siján en el departamento de Pomán, en el municipio, en la municipalidad de Saujil tiene historia, tiene producción y tiene mucha cultura en este sentido. De hecho, muchas bodegas de la provincia de Mendoza vienen a esa localidad a comprar la producción, vienen a compararla y la llevan a esa provincia donde le ponen otra etiqueta, pero habla a las claras que el producto es bueno, que se hacen buenos vinos, que hay una buena materia prima para ello.

Por eso no partimos de cero, señora presidenta, hay una historia rica que ya se fue construyendo a lo largo de los años, y con esta ruta lo que buscamos es revalorizar estas tradiciones, promover el sentido de pertenencia en los jóvenes y en toda la comunidad. Muchas veces en el interior de nuestra provincia decimos que los jóvenes se van, hay una cultura por ahí de empezar a buscar en otros lugares, centros urbanos, trabajo. Y ahí es donde el Estado debería focalizarse, debemos apoyar estos emprendimientos que apuntan, fundamentalmente, a enriquecer esto, que es tan nuestro, que es nuestra cultura y esta ley plantea una estrategia de turismo, además sostenible, que va a generar trabajo genuino, privado, porque cuando empiecen a ir turistas a esta localidad, empecemos a promover eso -por supuesto tiene que haber una política y ahí las distintas entidades del gobierno de la provincia, ahí tienen que hacer hincapié para que eso suceda, para que duerman en esos lugares, para que almuercen, para que cenén y desayunen-.

Se va a armar un circuito hermoso, que no va a tener solamente que ver con la 'Ruta del Vino', ahí los comercios también se van a empezar a poner las botas, porque desde el que vende pan casero, rosquetes, churros, todo lo que tiene que ver con la panadería, por ejemplo, como los kioscos, como las despensas y todo lo que se hace en ese lugar de manera artesanal, van a empezar a crecer y a vender su producto.

Por eso la promoción provincial y ¿por qué no pensar en nacional de esta ruta? en medios y redes -cada vez que haya un evento en otras provincias- que podamos ir y promocionarlo.

Instalar stand en el Aeropuerto Felipe Varela, en las distintas terminales de ómnibus de la provincia, en las oficinas de turismo y en las provincias también vecinas como: Córdoba, Salta, Tucumán, Jujuy, Santiago del Estero, bueno, tantas otras provincias.

Inclusión de bodegas, viñedos, bares, restaurantes y centros culturales.

Y también, esto va a servir para capacitar -se hablaba recién en el proyecto anterior de esto-, capacitarnos para que todos los actores turísticos y productivos nos involucremos.

Tenemos que estar bien preparados, porque muchas veces escuchamos que los turistas vienen y se quejan, porque no estamos preparados a veces para recibirlos.

Tiene que haber una gestión articulada entre el Municipio de Saujil y el gobierno de la provincia, para que esto esté bien apuntalado y el objetivo sea cumplido.

Y este proyecto viene a proponer algo, que me parece importante, que tiene que ver con la planificación a mediano y largo plazo, con identidad territorial, valor agregado y articulación pública-privada. Va a ser importante que la parte privada también se involucre, sea parte del trazamiento de los objetivos a corto, mediano y a largo plazo, señora presidenta.

Y así, como Mendoza hizo de su vino una marca mundial, Catamarca tiene todo para potenciar sus regiones con visión estratégica y para ello, me parece importantísimo que demos este primer paso.

De hecho, algunas bodegas cuando han podido participar de alguna comitiva al exterior les ha ido muy bien en la presentación, degustación de estos vinos que se hicieron en esos lugares y han podido incrementar su producción para poder venderla. Eso habla también -de nuevo a las claras- que tenemos buena materia prima y buena elaboración de los vinos, señora presidenta. Espero que el acompañamiento a este proyecto sea de todos y de todas las diputadas en este recinto. Y por ello, voy a pedir también, que se vote en general y en particular en un solo acto.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer término, quiero felicitar al autor del proyecto. Hacer hincapié en algunas expresiones que el diputado Ledesma ha tenido con respecto a lo que esto significaría como crecimiento para la localidad de Siján, no solo en lo económico, sino en el desarrollo general para toda su gente.

Estamos hablando de una localidad, que en la actualidad tiene 8 bodegas en funcionamiento, que solo cuenta con 6 hospedajes que como -él bien lo decía- algunos solo son en casas de familia y que, si esto empezara a generarse, sin duda llevaría a fortalecer y a cambiar el tipo de hospedaje y a fomentar el turismo en la localidad.

El crecimiento de los quioscos, despensas y negocios -que en este momento son alrededor de 10 en la localidad-, también serían de un gran beneficio y por, sobre todo, ayudarían a fomentar que puedan etiquetarse los vinos a nombre de la propia gente del lugar que lo está trabajando y no que necesariamente tuvieran que vender su producción.

Vuelvo a insistir, creo que es un gran proyecto, que de verdad va a fomentar no solo el turismo, el crecimiento de la economía, sino el desarrollo general.

Y por, sobre todo, permítanme en esta oportunidad decir que también, es uno de los claros motivos por los cuales la localidad de Siján cuenta con todos los requisitos necesarios para ser municipio, para ser reconocido como tal; que en esta Cámara hay proyectos que lo piden desde hace muchísimo tiempo y con insistencia; que este es un motivo más, que demuestra que es una localidad que tiene el desarrollo y la gente necesaria para ser un municipio. Reitero mis felicitaciones al diputado Ledesma por este proyecto. Y de verdad creo, que esto realmente es legislar por el bien de la comunidad de Siján.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, felicitar al autor del proyecto, al diputado Juan Carlos Ledesma.

La verdad, que esta iniciativa -como decía la diputada preopinante- puntualmente la localidad de Siján, hace un aporte muy importante a lo que es una política en materia de turismo, como es el enoturismo o turismo del vino.

A nivel nacional, nuestro país está instalado en el contexto internacional de tener muy buenos vinos, muy buenas bodegas. Y ya hace muchos años, provincias como la de Mendoza - a la que él hacía referencia- también han incluido la posibilidad de hacer turismo en sus bodegas.

En nuestra provincia, muy de a poco se viene haciendo, tuve la oportunidad de visitar algunas bodegas en las cuales te podes hospedar y te atienden muy bien.

Entonces, no solo el departamento Pomán en este tema con el vino -que tiene una historia con el vino, riquísima en materia de vinos, aguardientes- viene a aportar también a lo que es ya instalado en nuestra cultura, lo que son los departamentos como Tinogasta, Santa María, que hay empresas ya, que invirtieron en hospedajes en sus bodegas, porque los productores de las viñas no solo van a producir uva para mosto o para producir vino, sino también van a tener la posibilidad de generar esta gran industria como es la del turismo.

Así que, felicitarlo al autor del proyecto y el acompañamiento de nuestro bloque.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias, señora presidenta.

La verdad, que quiero respaldar el proyecto del diputado Ledesma. Considero que todo lo que esté vinculado al desarrollo turístico de la provincia de Catamarca hay que apoyarlo, tenemos un potencial enorme. Sin lugar a duda, es una actividad de la industria sin chimeneas, absolutamente sustentable. Y también, hay que dar una muestra acá, de que a veces podemos tener diferencias, disidencias, enfrentamientos, discusiones acaloradas, pero a veces también se plantean puntos de coincidencia.

Recuerdo que, con el exintendente de Fiambalá, Amado David Quintar, teníamos grandes diferencias, yo era intendente de Tinogasta, pero coincidíamos plenamente en la necesidad del desarrollo turístico del departamento y en el de estructurar y armar la Ruta del Adobe, tanto del lado de Tinogasta como del lado de Fiambalá.

Y a partir de ahí, se recuperaron monumentos históricos del siglo XVIII, del siglo XVII, del siglo XIX y se pudo poner a consideración no tan solo de la provincia de Catamarca, sino de toda la Argentina esos monumentos históricos y constituyen hoy, quizás, una de las rutas más visitadas de la provincia de Catamarca.

También, se habló de la Ruta de las Termas, con las Termas de La Aguadita en Tinogasta y Las Termas de Fiambalá y se logró atraer turistas de toda la Argentina y de todo el mundo, ¿por qué no decirlo?

También se trabajó en el tema de la Ruta del Vino, pero es un tema que no es fácil. Muchas veces esto debe tener, seguramente, en la experiencia que nosotros hemos vivido en Tinogasta, el acompañamiento del sector privado, que muchas veces no entiende bien o no quiere participar, o tiene otros objetivos. Espero que los bodegueros de Pomán, de Siján, tengan la voluntad de trabajar de manera conjunta y mostrar esa Ruta del Vino. No tengo ninguna duda de que la calidad de los vinos de Pomán, de Siján es de las mejores, no tan solo de Catamarca, sino de todo el país.

Y no tengo, tampoco, coincidencias con muchos modelos que se quieren implementar en la provincia de Catamarca, que no son sustentables, que no generan empleo genuino, y que a veces nos quieren venir a imponer, como hace el Gobierno de la provincia, que quiere diseñar el modelo de desarrollo de la provincia a través de *Grobocopatel*. Por eso, yo también quiero utilizar esta oportunidad para transmitir ese mensaje y llevar adelante un acto de desagravio a todos los técnicos, profesionales, artesanos e industriales de la provincia de Catamarca, que tienen la capacidad para diseñar un proyecto de desarrollo. En este proyecto se ve claramente que sí hay capacidad intelectual para pensar una Catamarca distinta, desde Catamarca, y no con una visión centralista como la que puede traer *Grobocopatel*.

No estoy de acuerdo con que nosotros terminemos exportando nuestra materia prima sin darle valor agregado, como pretende el Gobernador con el convenio con Loro Piana. Esa fibra de vicuña la tienen que trabajar los artesanos catamarqueños, para darle el valor agregado que realmente se merece.

Así que, sin lugar a duda, que este proyecto es para respaldarlo. Y solicitar, como también lo solicitaba, señora presidenta, el diputado Adrián Brizuela, que la reunión de Labor Parlamentaria la hagamos un día antes, porque podemos aportar mucho más siendo de esa forma, para enriquecer el debate.

Este proyecto podríamos hablar mucho tiempo y quizás dar una visión distinta, pero también de respaldo claro de que el proyecto del diputado Ledesma va por el camino correcto. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias, presidenta.

Felicitar al autor de la iniciativa. Creo que todos los diputados estamos de acuerdo en el acompañamiento de este tipo de iniciativas y fue muy clara argumentando la diputada de mi bloque, Alicia Paz.

Lo que sí quería hacer es una pequeña observación en el Artículo 6°, si me lo permite el diputado Ledesma, donde se fija la autoridad de aplicación como Municipalidad de Saujil. Me parece que también debería estar involucrado el Concejo Deliberante como institución y en pos de que las políticas públicas de desarrollo de cada uno de los pueblos catamarqueños deben tener la mayor participación de las instituciones posible, que es lo que les da mayor legitimidad.

Es solamente un pequeño aporte técnico, que, de ser tomado por el autor de la iniciativa, podría enriquecerla en cuanto a legitimidad, nada más. Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputada Carrizo.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias, señora presidenta.

Tomo la propuesta de la presidenta de la bancada de la Unión Cívica Radical como muy positiva. Me parece muy bien, porque justamente apuntamos a que se involucren la mayor cantidad de actores.

Y bueno, se nos pasó el tema del Concejo Deliberante, donde hay representación institucional de distintos actores y me parece muy bien.

Aprovechar también, señora presidenta, para resaltar lo que expresaba el diputado preopinante con relación a que muchas veces lo cortés no quita lo valiente. Que muchas veces aquí, en este recinto o en cualquier otro ámbito de la democracia, podemos discutir distintos proyectos, pareceres o posturas, pero es importantísimo resaltar que cuando hay una cuestión que está alejada de cualquier partidismo o ideología política, y tiene que ver con la resolución, o apunta a la resolución de un problema o del bienestar de nuestros comprovincianos y al engrandecimiento, a tratar, a apuntar a ser grandes en serio, como lo son otras provincias, en ese sentido, quedan de lado y acompañamos estas iniciativas. Lo he manifestado muchas veces también que cuando estos proyectos provengan de alguna diputada o de algún diputado y que tenga que ver con esto, en mí caso particular, voy a estar acompañando siempre, sin poner peros. Porque ahí también la sociedad necesita muestras de que, en estas cosas, nos vamos a poner de acuerdo, como pasa en otras sesiones.

Así que agradecer las palabras de los distintos diputados y diputadas de las distintas bancadas, y espero el acompañamiento de todos en este proyecto de ley, que va seguramente a tener media sanción y, ojalá, el Senado también y aprovecho para pedir que, cuando los proyectos son tratados acá, obtengan la media sanción el Senado los convierta en ley.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar un breve cuarto intermedio para que se pueda poner de acuerdo con la redacción. Yo también tengo un aporte también ahí para hacer, humildemente, si me lo permiten, pero en el cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien. Siendo las 12:34 minutos, pasamos a un cuarto intermedio de 2 minutos.

-Siendo las 12:34 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo las 12:41 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Levantamos el cuarto intermedio.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias, presidenta.

Bueno con el aporte del diputado Gustavo Aguirre y aceptando las propuestas el autor del proyecto, el Artículo 6º, teniendo en cuenta el respeto a las autonomías municipales, va a quedar redactado de la siguiente manera: “La autoridad de aplicación fijada por el Poder Ejecutivo Provincial, en coordinación con las autoridades municipales, será la responsable de la implementación y gestión de la Ruta del Vino de Siján, velando por su desarrollo sostenible y su integración en el circuito turístico de la región.”

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, diputada.

No habiendo más pedidos de palabras, vamos a poner a consideración, en primer lugar, lo solicitado por el autor del proyecto, que se lo trate en general y en particular en un solo acto, con las modificaciones propuestas por la diputada Silvana Carrizo, el diputado Aguirre y demás diputados que lo hicieron durante el cuarto intermedio.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley, desde el Artículo 1º al Artículo 7º inclusive, con las modificaciones leídas precedentemente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 8º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Sí, diputado Ávila?

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pensaba que estábamos en Comunicaciones.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ah, bueno. Lea el orden del día.

-Comentarios de varios señores diputados-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento.

Corresponde iniciar sobre tablas el expediente 158-2025. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Extracto: Declararse de Interés Parlamentario y exprésese el reconocimiento a la “XXIII Jornadas de Geología” de la provincia de Catamarca, a realizarse los días 09, 10, 11, 12 y 13 de junio del presente año a realizarse en ámbitos de la Universidad Nacional de Catamarca.

Se constituye a la Cámara en estado de comisión para su tratamiento.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se dará lectura del expediente en tratamiento.

Secretaría Dra. Luján. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario y Exprésese el Reconocimiento de las XXIII Jornada de Geología, a realizarse los días 9, 10, 11, 12 y 13 de junio del presente año en la provincia de Catamarca, las cuales tendrán sede en la Universidad Nacional de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Otórguese copia certificada del presente instrumento y Diploma de Reconocimiento por quien por su importancia lo requiera.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias. Si me permiten realizo cambio en la presidencia.

-Siendo la hora 12:44 minutos asume al Estrado presidencial la señora vicepresidenta María Argerich-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el autor del proyecto el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias, señora presidenta.

Primero quiero agradecer la generosidad de todos los bloques que participaron en la Labor Parlamentaria y la gestión realizada por autoridades del bloque al cual pertenezco.

Si bien es la XXIII Jornada, es decir, es el XXIII año que se llevan a cabo las Jornadas de forma ininterrumpidas, en varias instancias se hicieron proyectos de Declaración para declarar de interés esta jornada y en los años anteriores no hubo la oportunidad de que así fuera, entonces por eso hemos pedido que pueda ser tratado sobre tabla para que esta declaración de Interés Parlamentario llegue antes de que se realicen las jornadas, porque a veces se nos pasa y son actividades de la sociedad, en está particularmente que tiene que ver con la educación, con el conocimiento geológico, la transferencia del conocimiento de una profesión que está íntimamente vinculada a la provincia de Catamarca por sus recursos naturales, por su configuración del relieve, por sus montañas, sus valles, entonces tiene una aplicación en casi todo el territorio; si no es por los recursos minerales, es por el agua, sino no es por el agua es por el ordenamiento territorial, por la prevención de los desastres naturales, la prevención sísmica e incluso muchos recursos turísticos que son de materia como recursos arqueológicos y la diversidad geológica que tenemos en varios puntos en la provincia, y también entre esos los recursos geotermales que son una realidad turística y que se podrían aprovechar mucho más en la provincia de Catamarca.

Entonces todo esto que yo acabo de decir lo quiero hablar desde lo pragmático, es lo que cada jornada trata, aparte de las cuestiones de investigación que hacen al conocimiento geológico, a la historia geológica que van de la mano para el aprovechamiento de todos los recursos geológicos.

Toda la comunidad geológica invita a este Cuerpo, a todos los colaboradores a la inauguración que es el lunes 9 de junio a las 09:00 horas. Como no había certeza de que podríamos tratar hoy el proyecto, bueno, no, no pudimos coordinar con los encargados o los coordinadores de la jornada para que hoy estuvieran presentes y reciban de parte de las autoridades, de parte de todos nosotros el dispositivo, la disposición y el certificado correspondiente, así que bueno, lo llevaremos en el momento que sea inauguración de la jornada. Nada más.

No me voy a extender demasiado, solamente pedir una modificación que fue observada por la secretaria parlamentaria a la cual le agradezco, hay una corrección ortográfica dice: "Declárese de Interés Parlamentario y exprésese el reconocimiento a la (...)" en vez de decir "a las XXIII Jornadas de Geologías (...)" y también así en plural "cuales tendrán" cuando dice "tendrá en la sede de la Universidad Nacional de Catamarca"; esas correcciones que son menores: "las" por "la" y "tendrán" por "tendrá".

Nuevamente agradezco al Cuerpo, a las autoridades y espero que podamos tener quórum, sino la extendiendo un poquito más.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- No señor diputado, si hay quórum.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Hay quórum, bueno, claro para no exponer la Declaración de interés, entonces lo que pido es que se pueda someter a votación en un solo acto -en general y en particular- con las modificaciones propuestas. Muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted señor diputado.

Previo a someter a consideración del Cuerpo, vamos a levantar el estado de comisión de la Cámara.

Se levanta el estado de comisión

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Vamos a poner a consideración en primer lugar, la moción formulada por el señor diputado Marchioli, que se vote en general y en particular en un solo acto, con las modificaciones planteadas precedentemente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Antes de la votación se va a leer por Secretaría Parlamentaria el artículo completo con la modificación introducida por el diputado Alfredo Marchioli.

Secretaría Dra. Luján. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario y Exprésese el Reconocimiento de las XXIII Jornada de Geología, a realizarse los días 9, 10, 11, 12 y 13 de junio del presente año en la provincia de Catamarca, las cuales tendrán sede en la Universidad Nacional de Catamarca."

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ahora sí, vamos a poner en consideración del Cuerpo el Expte. 158-2025 para Declarar de Interés Parlamentario las Jornadas de Geología, que comprende los Artículos 1º y 2º inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ha obtenido sanción el proyecto de Declaración, se remitirán las comunicaciones pertinentes.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

Los últimos días nos hemos encontrado una vez más ante la hipocresía de un gobierno que nos demuestra constantemente su desprecio por los catamarqueños, como lo hizo ya tantas veces, pero esta vez le toco a la Educación Pública.

El nuevo régimen de cobertura de cargos docentes que se ha aprobado por decreto del Ejecutivo Provincial, no viene a mejorar bajo ningún punto de vista el Sistema Educativo, por lo contrario, lo complica, lo burocratiza y le da la espalda a quienes están en las aulas ¿Quién puede pensar que mejorar le educación significa centralizar todo en el Ministerio de Trabajo sacándole las facultades al Ministerio de Educación? que ahora -queda pintado absolutamente al óleo- ¿Desde cuándo la educación se mejora desde una oficina con funcionarios que no saben lo que es, por ejemplo, la jornada completa, una suplencia que no llega o un grado que no tiene maestro?

No hicieron más que crear una superestructura burocrática y sin sentido, y como consecuencia de todo esto tenemos un Estado ineficiente, que no hace más que poner palos en la rueda para lo que debería ser un simple trámite. Hacen del ejercicio docente un calvario, un verdadero calvario, uno en el que los maestros padecen desde el maltrato en el reconocimiento médico hasta la ausencia de una ministra que, por sus continuos viajes por el mundo, jamás firma nada, y así pasan los meses sin que haya resolución alguna de los temas que debe atender.

Los docentes de Catamarca son de los peores pagos en la República Argentina, no lo digo yo, está en las estadísticas, no los contienen, no los acompañan, los someten a una precarización que los obliga a hacer malabares para llegar a fin de mes, corren de una escuela a otra y obviamente poniendo en riesgo su vida para que, por lo menos, les alcance o se acerque a lo digno el sueldo; muchos de ellos también mueren en las rutas, y eso no es justo, que pierdan sus vidas mientras los funcionarios miran todo por medio de un lente, que parece que es un lente ciego.

La emergencia económica de Raúl Jalil tiene dos disfraces lo venimos diciendo y sosteniendo hace mucho tiempo, y eso depende según de quien se trate, a veces usan uno para los funcionarios, porque ahí sí hay camioneta de alta gama valuadas en millones y otro para los docentes ahí sí hay recortes y látigo. No es justo que hace dos semanas ustedes eligieran no sesionar en esta legislatura y no haya pasado nada, pero si algún docente falta a su trabajo por el motivo que sea, eso no importa, se le descuenta el presentismo y, por ende, pierden parte del salario.

Afuera de este recinto, en las calles y en los días que vienen están los docentes luchando y marchando por un sueldo justo. Y ¿qué va a hacer el gobierno? nos preguntamos desde esta bancada, ¿va a seguir haciéndose el ciego, el sordo y mudo? Porque, realmente, no está cumpliendo con lo que dijo hace menos de un mes -el 1º de Mayo en la Asamblea Legislativa- que el 15 de este mes que está corriendo todavía, iba a citar a las paritarias, ¿o las va a seguir pateando para vaya a saber cuándo?

En el mientras tanto, cientos de chicos que no tienen clases, si no hay educación es culpa del gobierno de Raúl Jalil, no de los docentes. Porque no vamos a empezar a tirar culpas ni señalar responsables a quienes no lo son. Hay que hacerse cargo del desastre que hicieron. Son años de inutilidad y de maltrato a los docentes.

Lo que está pasando es el reflejo de un gobierno que se llena la boca en nombre de la justicia social, pero no es más que la máscara del sistema de explotación en la que Jalil y sus peones hacen negocios multimillonarios, mientras tienen a toda la población de Catamarca sometida.

Ahora le dieron más poder a Verónica Soria -lo decía recién- otra ministra inútil por acción u omisión, que todavía no puede dar respuestas a los reclamos de los ex empleados de Textil Com y Mom Sport. Ella y otros responsables son los fusibles con la cara de Raúl Jalil que despotrican a la población de Catamarca y que encima tiene la caradurez de llevar al altar a la Defensoría del Pueblo a uno de los principales responsables de la destrucción del sistema educativo provincial, 'Dalmacio Mera'.

Yo me vuelvo a preguntar día a día ¿a quién puede defender Dalmacio Mera? Nos imaginemos en esta situación a los docentes: que el Defensor del Pueblo tenga que defenderlos, no encuentro manera que eso vaya a suceder.

Por todo eso y la explicación que acabamos de dar no alcanza con declaraciones tibias. Nosotros vamos a seguir exigiendo la urgente interpelación de la Ministra de Trabajo, Verónica Soria, vamos a seguir exigiendo que se restituya el poder a la Junta de Clasificación; exigimos que se convoquen inmediatamente a las asambleas y exigimos que el gobierno se haga cargo del desastre que provocó; como así también exigimos -como ya lo hacemos hace más de 4 años- que tratemos de una vez por todas la emergencia educativa en esta Cámara de Diputados.

Muchas gracias presidenta.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias presidenta.

La verdad que quiero enmarcar algunas palabras para contextualizar un poco lo que nos pasa a veces. Porque recién nos encontrábamos todos juntos apoyando un proyecto del oficialismo que nosotros -de la oposición- consideramos que era positivo. Y es así, el proyecto era bueno, había que darle el respaldo que el proyecto se merecía. Entonces, capaz que podamos llegar alguna vez a algún consenso, a algún acuerdo sobre temas que están pasando en la provincia de Catamarca, con algo que está vinculado de manera directa a las banderas históricas del partido que hoy es mayoritario en esta Cámara de Diputados.

Hace pocos días, en Roma asumía un nuevo pontífice, elegía el nombre de León XIV. Recordando la gestión de León XIII, durante su pontificado de 25 años -de 1878 a 1903- decidió defender los derechos de los trabajadores de todo el mundo.

Él pensaba que el crecimiento industrial que tenía países centrales como Inglaterra, Francia, Alemania, Estados Unidos, habían ido precarizando cada vez más los derechos de los trabajadores, sometiéndolos a regímenes de servidumbre laboral de semi esclavitud; y, a través de la Encíclica *Rerum Novarum* planteaba que debíamos humanizar la vida de los trabajadores. Cambiaba el paradigma -y de alguna manera- planteaba que el cielo debía estar en la tierra también.

En la década del 40, del 30, muchos movimientos políticos tomaron eso que, en definitiva, marcó y diseñó lo que se llama "la doctrina social de la Iglesia". Hubo un movimiento acá en la Argentina, el peronismo que toma -de acuerdo lo que establece el propio Juan Domingo Perón- a esas bases doctrinarias, de la doctrina social de la Iglesia.

Por eso me asombro cuando veo que hay indiferencia desde los cuadros políticos del peronismo a las cosas graves que pasan en Catamarca que están vinculadas a los regímenes de trabajo, no tan solo a los estatales, sino a lo que pasa en la parte privada; lo que pasa con los trabajadores agrícolas, a los que el Estado nunca trabajó ni colaboró para defenderlos a través del Ministerio de Trabajo, que están desguarnecidos, que están desprotegidos: un jornalero hoy,

en Catamarca, cobra la mitad de lo que cobran en otras provincias, donde el Ministerio de Trabajo actúa, a través de la Dirección de Inspección Laboral para proteger lo que establecen los convenios; lo mismo pasa con los trabajadores mineros; lo mismo pasa con los trabajadores de la construcción; del transporte.

La siniestralidad es una estadística negativa en Catamarca, los accidentes de trabajo, producto de la no participación del Ministerio de Trabajo que conduce la ministra Soria, la ausencia de ella -como decía recién el diputado preopinante-. La omisión de la actuación del ministerio, en muchos casos, termina con la vida de los trabajadores.

¿Qué podemos decir de la capacidad adquisitiva de los salarios de los estatales que están por debajo de la línea de la pobreza? Yo lo vengo repitiendo y reclamando en los últimos tres presupuestos que se aprobaron acá. No podemos someter a la masa salarial -la más grande que tiene la provincia- a ganar salarios más bajos porque 'perjudicamos a toda la economía', pero sin embargo se sigue bajando los porcentajes: de 60 a 50, hoy es el 40 % del presupuesto. Siempre considerando que es más importante hacerle la ruta para Río Tinto, para que vaya desde la Villa de Antofagasta hasta el Salar del Hombre Muerto, los vehículos y las camionetas de las empresas prestadoras de servicios, cuando son obras que las tendrían que hacer esos grupos económicos que se llevan las riquezas desde Catamarca.

Entonces digo, la serie de decretos que envía el Poder Ejecutivo, el 711/2025 que busca disciplinar también a los trabajadores estatales, quitándoles derechos adquiridos que no se los puede hacer por decreto. Se debe discutir en el marco del debate de una ley; ahora, el decreto del 16 de mayo que atenta contra los docentes de toda la provincia: ataca al régimen inicial, primario, secundario y terciario, va a generar cientos de despidos por no decir miles, es un nuevo régimen que modifica los interinatos, las suplencias y cómo deben cubrirse esas horas, esos cargos. Plantea también el hacinamiento en un aula de hasta 40 alumnos ¿Cómo vamos a superar después las Pruebas PISA que ya Catamarca viene en caída libre?, si la calidad educativa va a ir, no puede mejorarse en el marco del hacinamiento, la calidad educativa no puede mejorarse con cesantía, la calidad educativa no puede mejorarse con salarios bajos, la calidad educativa no puede mejorarse en el marco de una discusión ausente donde no son convocados los sectores que representan a la educación para para debatir esta problemática, solamente son convocados aquellos que ya se sabe que son absolutamente funcionales. Se van a cerrar escuelas, no tengo ninguna duda, donde no encuentren una matrícula de 20 fundamentalmente en las zonas rurales esto se va a cerrar.

Es por eso que les quiero pedir encarecidamente a ustedes también, a los diputados del oficialismo, que fueron parte de un gobierno que en el 2011 inició un proceso virtuoso en materia educativa abriendo nuevas escuelas, lo sostuvieron hasta el 2015 y a partir de ahí empezó a decaer, ese proceso virtuoso también permitió la apertura de nuevas escuelas secundarias en lugares donde no había, lo tenemos que reconocer, pero también obviamente si se reconoció, si se aplaudió, si se obtuvo a partir de ese proceso virtuoso resultados electorales positivos para el gobierno tienen que sacar la conclusión ustedes que si se inicia un proceso que va cerrando la virtuosidad del que ustedes mismos iniciaron, los resultados electorales también van a ser negativos.

Les quiero pedir que intercedan ante el Poder Ejecutivo para que revea los efectos negativos que va a tener el alcance del decreto del 16 de mayo del 25 y también quiero utilizar mi banca para decirle al pueblo de la provincia de Catamarca que acompañamos la lucha de los sectores docentes autoconvocados que hoy se encuentran huérfanos del respaldo sindical que tendrían que tenerlo, el próximo sábado a las 18:00 horas de Plaza de la Estación van a marchar, no pueden marchar solos, tienen que marchar acompañados de todo el pueblo que también va a padecer las consecuencias de las afectaciones que va a tener este decreto, porque va a empeorar la calidad educativa de nuestros niños, de nuestros hijos, de nuestros sobrinos, de nuestros nietos.

Por todo esto, tenemos que trabajar de manera conjunta, no puede seguir el gobernador sumergido en la burbuja de su entorno redactando decretos que desconocen la división de poderes, tiene que consensuar con el Poder Legislativo y con los sectores vinculados a cada una de las problemáticas, está engeguedado dictando decretos que están por afuera del marco legal, por afuera del marco constitucional y no solamente lo digo yo, lo dicen representantes conspicuos del propio oficialismo.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias presidenta.

¡Mire! somos muchos los que estamos acá, que no estaríamos acá si no fuera por la educación pública, el año pasado marchamos juntos pidiendo justamente por el financiamiento de las universidades públicas, estábamos todas las extracciones políticas o la mayoría de las

extracciones políticas, bregando para que puedan actualizar los recursos económicos ante los procesos inflacionarios que tenía el país, pensando no tan solo en el salario de los docentes, sino hasta incluso en los propios gastos operativos de las universidades, ¿Y sabe qué presidenta? siento que esa presencia del vicegobernador de la provincia, de la senadora nacional Lucía Corpacci, creo que el gobernador se expresó también, de todos los legisladores del bloque oficialista del Frente de Todos, hoy en este contexto sin que ustedes se pronuncien, es una absoluta hipocresía.

Necesito o tengo la necesidad de recordar cuáles son las banderas de peronismo, el derecho de los trabajadores, el derecho de las clases más desfavorecidas al acceso a la educación, es lo primero que Perón le ofreció a las clases trabajadoras, que tengan el sueño de su hijo universitario, y cómo podemos esperar que hoy los chicos, los jóvenes catamarqueños - porque sin docente no hay aprendizaje- con conflictos entre los docentes no hay chicos que aprendan, no hay chicos que desarrollen las habilidades mucho menos podemos esperar que tengan un título universitario, entonces lo que están matando es el futuro de los chicos y nosotros no lo vamos a permitir. Queremos inmediatamente que las autoridades de educación y de trabajo se reúnan con los docentes a establecer los mejores mecanismos para garantizar un derecho constitucional que tienen todos nuestros niños en Catamarca que es acceder a la educación, la única herramienta que tiene el Estado para cambiarle la vida a los catamarqueños, para que tengan un futuro mejor que el presente que tienen sus padres es la educación, necesitamos que la educación no sea una variable de ajuste, porque eso es lo que hoy está haciendo el gobernador Raúl Jalil.

Y mire lo inmoral en el contexto de ese ajuste las cuestiones que emergen, 13 años hay docentes que están hace 13 años en disponibilidad que son docentes en su carácter de titular que no tenían asignados los cargos y que no tenían definido cuál era el lugar o el aula a donde tenían que prestar sus funciones, y esa mala administración es de hace 13 años del actual gobierno -porque es una continuidad-. Y si no cabe inmoralidad con eso, lo inmoral que al propio ministro de educación, que dentro de su equipo es el propio generador del problema por no haber convocado a la Asamblea Ordinaria para la Designación de los Cargos Docentes y garantizar que en cada aula de todos los establecimientos de la provincia de Catamarca tenga un docente que garantice el aprendizaje y garantice que los chicos puedan desarrollarse, puedan vincularse, puedan adquirir los conocimientos para que después puedan desarrollar la habilidad de ingresar al mercado laboral y tengan un empleo digno, se lo manda como Defensor del Pueblo 'por decreto' con un sueldo millonario y las reforma del Tribunal de Cuentas no tiene ningún tipo de reforma estructural simplemente para incrementar el salario a los miembros del Tribunal de Cuentas.

¡Que inmoral! Ajustamos a los docentes, porque no es tan solo el salario del docente - porque también estamos perjudicando el salario docente- hay docentes que hace 10 años que son suplentes y otros tanto que son interinos y se hace una Asamblea Extraordinaria para ponerlos a los que estaban en disponibilidad hace 13 años a ocupar esos cargos para desplazar a los suplentes interinos ¿y sabe qué?, ¡eso también es ilegal!, la Ley de Emergencia Económica en su Artículo 7º dice muy claramente que: "la ley garantiza la estabilidad laboral de todos los empleos públicos y sobre todo de los docentes (...)" y tiene vigencia hasta fin de mes 31 de mayo, en función de la prerrogativa que le dio este Cuerpo al gobernador de la provincia para que extienda la Ley de Emergencia Económica.

Estamos en un Estado Republicano tenemos una Constitución, tenemos garantías, tenemos independencia de poderes, lo que está faltando es: voluntad política, no tan solo del gobernador, sino también de ustedes de ponerle un freno, porque los va a llevar puesto a todos, nos está llevando puesto a todos los catamarqueños.

Está detonando el futuro de generaciones ¡por favor reaccionen! ¡reaccionen! hablen con el gobernador que de marcha atrás a esta medida que está perjudicando a docentes, a alumnos, a estudiantes y al futuro de los catamarqueños.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted, diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias, presidenta.

Creo que la provincia de Catamarca en general y el sistema educativo público en particular está en alerta. El gobierno está avanzando con el cierre silencioso de escuelas en el interior de la provincia de Catamarca y nosotros no vamos a ser cómplices de esto.

La educación necesita reglas claras, previsibilidad y diálogo. Las reformas que son impuestas por el Poder Ejecutivo -sin debate legislativo, porque todo se hace por decreto, ni evaluación de impacto que esto sería lo más importante- abre la puerta a decisiones arbitrarias, debilitan el estatuto docente y suman incertidumbre a un sistema que ya está tensionado por la falta de inversión y planificación.

La modernización -porque es una muletilla adoptada en todos los Decretos Acuerdo que envió el Poder Ejecutivo- para fundamentar los cambios en las normas legales no puede ser sinónimo de reemplazos acelerados, ni de acumulación de decretos, de resoluciones que anulen unos a otros en pocos años.

Modernizar es planificar, es escuchar y construir institucionalidad, nada de eso se observa en la situación que tenemos con los decretos del Poder Ejecutivo. En el marco de la Emergencia Económica -como bien lo dijo el diputado Marchioli-, que el mismo gobierno pidió y que el oficialismo aprobó, impulsaron y fundamentaron también estos nuevos decretos que afectan a la educación pública que están muy lejos de garantizar el derecho a aprender que tienen nuestros niños, niñas y adolescentes, que ponen en riesgo directo la continuidad de las escuelas y cursos en toda la provincia de Catamarca, especialmente en el interior ¡en el interior profundo como le gusta mucho declamar a algunos legisladores! El Anexo 3 del decreto que -ya muchos legisladores hicieron referencia-, se establecen nuevas pautas mínimas y máximas de la cantidad de alumnos por cursos en el nivel primario y en el nivel secundario ¿qué es lo que implica esto? que sin un curso no llaga al mínimo de estudiante fijado ¿puede ser cerrado? esto no es una medida administrativa menor, es recortar encubiertamente el sistema educativo en los pueblos y en los parajes del interior donde sabemos que las matrículas son bajas por razones demográficas y geográficas, este criterio va a poner en jaque a nuestras escuelas rurales y los espacios en donde el Estado tiene que estar más presente que nunca. Ya comenzaron los cierres en la Escuelas de Villa Dolores -sin irnos muy lejos-, se han cerrado cursos y se trasciende por los pasillos porque nunca podemos tener una respuesta de los involucrados del Estado provincial, a nosotros como representante del pueblo, que se pretende cerrar 50 o más cursos de nuestros niños catamarqueños ¿quién va a pagar el costo de todo esto? Justamente, nuestros niños, niñas y adolescentes, y las familias que no tienen otra opción que la escuela pública de su comunidad.

Así como no supieron explicarnos el recorte presupuestario, que hubo a las horas cátedras suplentes, que lo planteamos en el debate del Presupuesto 2025 y que también pretendíamos como legisladores de la oposición una explicación cierta a esos números, nada se dijo, como nada se dice ahora de estos decretos que lo único que hace es perjudicar al pueblo y a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Vamos a exigir una vez más como Bloque de la Unión Cívica Radical que se dé marcha atrás con estos decretos y que se priorice la inversión educativa, la emergencia no puede ser la excusa para seguir vulnerando los derechos de los catamarqueños.

Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA AGUAISOL BARBOSA.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Aguaisol Barbosa.

SRA. DIPUTADA AGUAISOL BARBOSA.- Muchas Gracias.

También quiero brindar mi apoyo, no solamente como diputada, que estoy ahora en esta función, sino también como docente y colega de mis 24 compañeros, colegas de la Escuela 272 de Villa Dolores, que de la noche a la mañana de un plumazo -y se lo hicieron conocer por WhatsApp-, por un acta, donde se cerraba la sección “B” de primero, segundo y tercer año.

Hay colegas que fueron compañeros míos durante más de 20 años, brindado a esa escuela de Villa Dolores, que es una de las escuelas más importantes que tenemos en Valle Viejo -y acá la diputada Soria lo sabe porque es oriunda de allí- es una escuela que brinda calidad, contención y todo lo que ustedes pueden esperar para los hijos, y de la noche a la mañana mis colegas quedan sin ese trabajo, muchos de ellos con más de 10 horas que se les merman, o sea, el presupuesto que entra de sus bolsillos va a ser mucho menor y con la incertidumbre que no saben a dónde van a ir a parar.

Y les habla una docente de más de 30 años de andar por distintas escuelas trabajando bajo el sol, el viento, muchas veces con humo de la basura que se prende. Sin los elementos de educación física porque jamás los hay.

En una reunión con el que era coordinador en aquella época el profesor, Rody Mansilla, nos saludó: “Buenos días, profesores, no me pidan nada porque no hay un elemento”.

Solamente las escuelas como la Fray Mamerto, las escuelas privadas como el Pía Didoménico, El Belgrano y quizás otras escuelas que reciben la ayuda para pagar los sueldos, el 100 % de acá, del gobierno de Catamarca son las únicas que tiene la posibilidad de tener elementos -les estoy hablando como una pelota de vóley, una pelota de fútbol-.

Acá hay muchos de los colegas diputados que mandan a sus hijos a colegios privados -yo también los mandé a mis hijos, a los colegios privados- por una cuestión de que sabía cómo estaba la educación. Pero me saco el sombrero por mis colegas de la escuela de Villa Dolores y de muchas escuelas donde trabajé y donde camino, porque realmente son ellos los que hacen Patria con el magro salario que están cobrando, las partidas que les manda del gobierno para comprar los insumos para limpiar los baños, la cocina, para que esté todo brillante son de dos partidas al año de \$70.000. Y esto señores diputados, no es de ahora, no es de este año, del

año pasado, viene de hace años. Vuelvo a repetir, soy alguien que trabajo en para el gobierno, para la educación pública y sé y hablo con justa causa.

Entonces también me sumo a los pedidos de los diputados que me antecedieron que, por favor, ustedes ya que son mayoría hablen con el señor gobernador, con el ministro de Educación, porque el ministro que se fue -el ministro Mera- dejó el incendio y resulta que ahora está con un semejante cargo para defender al pueblo ¿a qué pueblo va a defender? ¿a qué docentes? Es el zorro en el gallinero, como dice el dicho popular.

Esto no es de ahora -vuelvo a repetir-, en las escuelas no hay botiquín, no hay lavandina, no hay tiza, las maestras cada vez que van a hacer un acto tienen que sacar del bolsillo, porque no hay plata para nada. Las partidas también, que son para el comedor de los chicos, hay partidas que se deben desde el año pasado -y esto no viene de ahora-, señores diputados, viene de hace años.

Entonces, vuelvo a pedir -no sé si la palabra es rogar- son ustedes los que pueden hacer algo por nuestros educadores y por nuestros niños. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora presidenta.

Bueno, la verdad que mis colegas de bloque han dicho una gran verdad, que es cierto. Me a ocupar de otra cosa, porque quiero decirles porqué solicitamos que la ministra de Trabajo esté presente acá. Necesitamos que la ministra nos rinda cuentas de todas las cosas que están sucediendo, porque -según decreto que existe en este momento- le dieron un poder impresionante a la ministra de Trabajo, es la que maneja todo, la que decide si una persona cobra o no cobra, así que queremos que ella nos cuente ¿por qué motivo está sucediendo lo que está sucediendo en educación? con casos, por ejemplo, que hace 11 años que no cobran, 11 años que no cobra una docente. Ha sido público, lo hizo público ella, porque ya estaba cansada de que le mintieran. Está para la firma de la ministra de Trabajo o del gobernador, porque ahora para nombrar un cargo necesitamos la firma del gobernador también, cuando si la necesidad es urgente y un docente saca licencia y hay que nombrar, no podemos estar esperando que el gobernador firme una licencia.

Otra cosa que les quiero contar a todos ustedes y también preguntarle a la ministra ¿por qué motivo se autoriza que empleados municipales cubran los cargos de los docentes dentro de los establecimientos educativos? Me parece una barbaridad que un preceptor, un bibliotecario sea cubierto ese cargo por un empleado de la municipalidad y no se busca de nombrar a otra persona y solucionar el problema de vida a otro docente que se ha capacitado y se ha preparado para poder cubrir esa función y resulta que nombramos empleados municipales para cubrir.

Lo que le quiero preguntar, no sé ¿qué harán con la plata de ese cargo, de esa POF que está y no se cubre? Y que no cubre, no desde ahora, no se cubre desde hace 20 años. Hace 8 años que estoy de licencia, prácticamente por cargo de diputado, mi señora jubilada, nunca se cubrieron los cargos de mi señora, de bibliotecaria. No sé ¿qué hacen con plata? ¿qué hacen con la plata de ese cargo? Estamos llenando las escuelas de empleados municipales que no están capacitados para estar frente a los alumnos. A mí me gustaría saber ¿qué va a pasar el día que uno de esos empleados municipales tenga algún problema con un niño o una niña? Eso me gustaría saber ¿qué va a pasar con el Ministerio de Educación? si se va a hacer cargo de las denuncias que pueden recibir.

Hay más de 100, 200 empleados municipales en las escuelas distribuidos en Santa María. Y después resulta que los mismos empleados municipales quieren que los nombremos en educación, porque como ya creen que los han puesto ahí, quieren seguir estando en educación, entonces empiezan a pedir que los pasen a educación. Por eso el nivel educativo es malo, es malísimo, porque los cargos no están cubiertos con personas capacitadas para eso ¿qué aprendizaje lograr un alumno?

Entonces, quiero preguntarle a ella ¿qué pasa con todas esas cosas? ¿qué pasa con las asambleas docentes que no se hacen? Con los chicos que pierden un mes de clases en alguna asignatura, ¿por qué? porque no quieren gastar plata. Antes una escuela con un alumno tenía clases, porque se garantizaba que ese chico tenga los estudios como corresponde. Resulta que ahora estamos cerrando porque no tienen 15 alumnos, porque no tienen 10 alumnos; es de terror lo que está pasando. Es decir, no nos interesa la educación, pero sí nos interesa competirles a todos los empresarios de Catamarca. Andan bien los hoteles, compramos todos los hoteles; andan bien los restaurantes, compramos todos los restaurantes; se venden muchas casas, pongamos para vender casas; compramos todos los sanatorios; pongamos agencias de autos, le compitamos a los que venden autos; les compitamos a los mineros, ¡no! Nos estamos ocupando de cosas que no nos tenemos que ocupar y dejamos la educación, ¡no hablemos de la salud! Porque ya lo he dicho y lo voy a repetir cien veces: el mejor médico que tiene el interior se llama 'ambulancia', porque si la ambulancia no funciona, se mueren. No quiero entrar en el

tema de salud, porque podemos estar todo el día hablando. Pero el tema de educación, por eso es que solicito que venga la ministra y nos de la información correspondiente ¿por qué motivo está sucediendo esto que está sucediendo?

Entonces, les agradezco, hay mucha gente del oficialismo que piensa igual que nosotros y que también quieren que estos temas se solucionen, porque dentro de estos temas están nuestros hijos, nuestros nietos, muchos amigos que están sufriendo y padeciendo esta situación.

Así que le agradezco mucho, gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Mamerto Acuña.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Creo que estamos asistiendo a algo mucho más que un problema en las aulas es un problema generalizado, donde la filosofía de este gobernador o del gobierno de turno, creo que ha errado el camino y tenemos un problema grave.

Recuerdo haber leído, allá por el año 63 o en el 60, hubo una cumbre en Punta del Este y que fue importante, no tan solo porque estuvo ahí el “Che” Guevara, sino por lo que se discutió, que fue si primero fue el desarrollo económico y luego el desarrollo social, porque decía que el desarrollo económico iba a traer por un efecto rebalse el desarrollo social. Esa discusión creo que se ha trasladado en estos momentos a la provincia de Catamarca, a donde al parecer el desarrollo social no nos interesa en forma importante...

-Hablan varios señores diputados a la vez-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Por favor, les solicito a los diputados que hagan un poquito de silencio, así lo podemos escuchar al diputado Acuña. Gracias.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Tal vez para algunos no sea importante. Pero no tan solo es el problema de los docentes, también es un problema de los niños y no es porque no tengamos fondos. De hecho, hasta el cansancio hemos dicho que no tenemos emergencia económica.

A mí también me preocupa otro aspecto, señora presidenta, de lo que está pasando y son los niños. Los niños que concurren a la escuela y decimos que no tenemos fondo. Acá tengo una planilla donde consta, los boletines, los números de boletines y la cantidad de colocaciones financieras por excedentes financieros, que rondan alrededor de los \$ 99.000.000.000 -acá lo tengo y lo podemos corroborar-...

-El diputado Acuña muestra una hoja-

SR. DIPUTADO ACUÑA.-... y también tengo en mis manos estas cosas, donde profesores les piden a los niños...

-Continúan hablando entre sí los señores legisladores-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diputados, por favor, está hablando el diputado Acuña, escuchemos y después pueden pedir la palabra. Gracias.

SR. DIPUTADO ACUÑA.-... a donde les piden a las familias, a los docentes \$ 500 para que los chicos tomen el mate cocido y que cada chico debe llevar su pedazo de pan.

Tengo esta publicación de El Ancasti, del día 19 de mayo, donde dice: “Malestar por los padres por falta de un comedor en la escuela de Sumalao”, por lo tanto, no es una situación aislada, es una situación que se repite. Si a esto le suma usted, el grado de economicidad que se le da al tratamiento de ocupar los cargos docentes, no nos interesa el desarrollo social, no nos interesa el desarrollo económico, solo nos interesa el desarrollo económico.

Entonces señora presidenta, yo creo que el gobernador y este gobierno, necesitan un cambio de rumbo, no son las obras públicas, sino al capital social que tiene una provincia, es el verdadero capital que va a sacar adelante a una provincia. Hay momentos que hay que decidir, si es la obra pública o es el desarrollo humano, creo que en estos momentos, la gente con lo apretado que está, necesita de educación, necesita de salud, necesita desarrollar y que estar tranquila ante que otros tipos de inversiones, hacen a un buen gobernante decidir cuál es el rumbo que debe tomar, debemos recapacitar y cambiar los objetivos que tenemos, porque esta

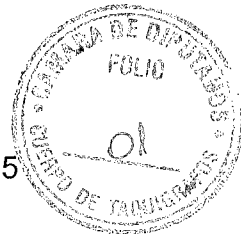
situación se va a seguir dando y estos depósitos se van a seguir efectuando y la gente va a estar sin cubrir sus necesidades básicas.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- No habiendo más pedidos de palabra, invitamos al diputado Adrián Brizuela y a la diputada Natalia Soria a arriar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Siendo la hora 13:36 minutos, damos por finalizada la presente sesión. Tengan todos ustedes muy buenas tardes.



San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de mayo de 2025

SRA.

PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

PAOLA FEDELI

PRESENTE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de comunicarle que he sido invitada por la Ministra de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, a la inauguración de la muestra de productos "Ruta del Telar", que se llevará a cabo el día 22 de mayo, en el Palacio Libertad. (Prov. De Buenos Aires)

La muestra está organizada por el Gobierno de la Provincia de Catamarca, el Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos y la Secretaria de Cultura del Ministerio de Capital Humano de la Nación.

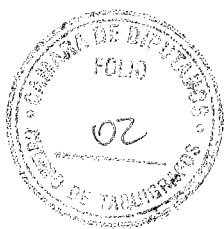
Por tal motivo, en el caso de convocarse y llevarse a cabo, no podre asistir a la Sesión del día Miércoles 21 del corriente mes, por lo que solicito se me conceda licencia para ese día. A tal fin adjunto a la presente, la invitación recibida.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente


MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PLANIMENTARIA	
Nº: 036/25	Letra:
Fecha: 19/05/25	Hs.: 08:16 hs
Salto:	Hs.:
Folios:	
Recepcionado por: <u>Luisa Noche</u>	


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



Mercado de Artesanos Argentinos

La Ruta del Telar

Inscripción: jueves 22 de mayo 14.30h

Inicio: miércoles 21 de mayo 14h

Salida: 15h

Salida: 15h

Salida: 15h

Salida: 15h

Salida: 15h

Salida: 15h

Salida: 15h

Salida: 15h

Salida: 15h

Salida: 15h

Salida: 15h

Salida: 15h

Salida: 15h

Salida: 15h

Salida: 15h

Salida: 15h

Salida: 15h

Salida: 15h



Exención Especial

LA RUTA del
TELAR

Patricia Portocarrero

Ministra de Industria y Comercio de Catamarca

Quiero agradecerle de invitar cordialmente a usted a la muestra de productos de “La Ruta del Telar” que celebra el arte textil y la cultura de Catamarca, que se realizarán conjuntamente con el Mercado de Artesanías Argentinas.

Espero contar con su presencia, saluda cordialmente.

CIPN Verónica Soriano

Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Jueves 22 de mayo | 14:30 hs



Palacio Libertad

Sarmiento 151 CABA





DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES



San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de mayo del 2025.

NOTA I.D.C. 09 / 2



SECRETARIA PARLAMENTARIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

DRA. ROCÍO LUJÁN

Su Despacho:

En mi carácter de presidenta de la comisión de **Legislación General**, me dirijo a Ud. con la finalidad de elevar nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de archivo, cumpliendo con lo establecido en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno perteneciente a esta cámara.

Nómina de asuntos vencidos para archivos de la comisión de
Legislación General:

LEY

Iniciado por el Poder Ejecutivo

568/2022.- PROHIBICIÓN DE USO DE BOLSAS PLÁSTICAS. -

502/2022.- PROMOVER CONDUCTAS SOCIALMENTE RESPONSABLES DE LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES EN GENERAL, EN EL DISEÑO Y MATERIALIZACIÓN DE SUS POLÍTICAS, CON EL FIN QUE SE CUMPLA

UNA OBJETIVA VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA. PARA ELLOS SE FIJA

UN MARCO JURÍDICO DEL BALANCE DE RESPONSABILIDAD SOCIO AMBIENTAL (BRSA).

Iniciado por la Diputada Adriana Díaz

359/2023.- "INCORPORAR EL USO DE LENGUAJE NO SEXISTA EN LA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL".

Iniciado por la Diputada Analía Brizuela

171/2023.- "PROHÍBASE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS CON ESCAPES LIBRES O MODIFICADOS, TANTO DE AUTOMÓVILES, MOTOS, CICLOMOTORES EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA".

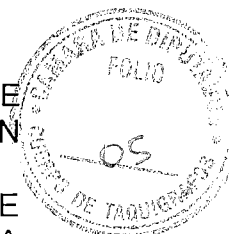
NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTA
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 038/2025	Fecha:
Emite: 20/05/2025	Hs.: 12:50
Salto:	Hs.:
A:	Hs.:
Recibido por:	Hs.:



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES



Iniciado por el Diputado Armando López Rodríguez

066/2023.- “CRÉASE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EL PROGRAMA DE VISIBILIZACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES VIALES”.

486/2023.- CRÉASE EL REGISTRO DE VEHÍCULOS DE VETERANOS DE MALVINAS EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA.

Iniciado por el Diputado Augusto Barros

309/2022.- “MODIFICASE LOS ARTÍCULOS 167 Y 168 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA”.

Por decisión de la Comisión queda Por un periodo más – 2024)

374/2022.- CREACIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES DE PRIMERA INSTANCIA Y DE 6º Y 7º NOMINACIÓN, LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Y DE 4º Y 5º NOMINACIÓN Y DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA Y DE 4º Y 5º NOMINACIÓN. **Por decisión de la Comisión queda Por un periodo más – 2024)**

Iniciado por el Bloque PRO

240/2023.- MODIFICAR LA “LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA DE CATAMARCA” PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y USO DE LA “PISTOLA DE ELECTROSHOCK” (TASER) O CUALQUIERA DE USO NO LETAL, EN AQUELLA FUERZA DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

Iniciado por la Diputada Cecilia Guerrero

580/2022.- “PARIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS FUERZAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO”. **Por decisión de la Comisión queda Por un periodo más – 2024)**

740/2022.- “DEROGACIÓN DETENCIÓN POR AVERIGUACIÓN DE ANTECEDENTES”. **Por decisión de la Comisión queda Por un periodo más – 2024)**

433/2023.- “CRÉASE EL PROGRAMA LEGISLATURA ABIERTA EN EL ÁMBITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA”.

Iniciado por las Diputadas María Argerich

041/2023.- “CRÉASE EL PROGRAMA “DIVERSIÓN LIBRE DE VIOLENCIAS”.

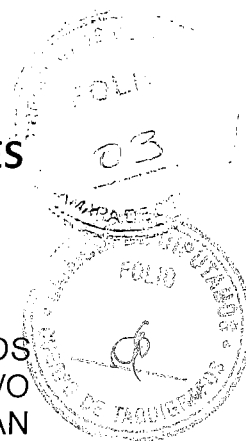
Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

087/2022.- “ADHESIÓN A LEY NACIONAL N° 27.642 DE PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE”. **Por decisión de la Comisión queda Por un periodo más – 2024)**



DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES



174/2022.- “DECLARAR INEMBARGABLES E INEJECUTABLES LOS BIENES INMUEBLES AFECTADOS A FINES DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS Y/O CULTURALES Y/O SOCIALES QUE SEAN PROPIEDAD DE CLUBES DEPORTIVOS Y/O SOCIALES SIN FINES DE LUCRO”. **Por decisión de la Comisión queda Por un periodo más – 2024)**

193/2022.- CRÉASE EL COLEGIO DE TÉCNICOS LICENCIADOS EN COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA. **Por decisión de la Comisión queda Por un periodo más – 2024)**

226/2022.- “INCORPORASE AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA (LEY 2.339) LIBRO VIII – PROCESOS URGENTES. TÍTULO ÚNICO –PROCESO AUTÓNOMO DE TUTELA INMEDIATA”. **Por decisión de la Comisión queda Por un periodo más – 2024)**

311/2022.- “INCORPÓRASE AL CÓDIGO DE FALTAS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, EL ARTICULO 121 BIS, BAJO EL TÍTULO DE FALTAS A LA SALUD PUBLICA, SANIDAD E HIGIENE”. **Por decisión de la Comisión queda Por un periodo más – 2024)**

499/2022.- INSTITÚYASE EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA PROVINCIAL DE LAS COOPERATIVAS Y DEL COOPERATIVISMO EN CONCORDANCIA CON EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS Y DEL COOPERATIVISMO. **(Por decisión de la Comisión queda Por un periodo más – 2024)**

163/2023.- “INSTITÚYASE EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE COMO DÍA PROVINCIAL DE LA RADIO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EN HOMENAJE A TEODORA DE GINOCCHIO QUIEN FUE LA PRIMERA MUJER OPERADORA DE RADIO”.

234/2023.- “INSTITÚYASE EL DÍA 01 JULIO DE CADA AÑO COMO DÍA PROVINCIAL DE LAS COOPERATIVAS Y DEL COOPERATIVISMO”.

235/2023.- “INCORPORAR EL INCISO “F” AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY PROVINCIAL N° 5.171, CÓDIGO DE FALTAS DE CATAMARCA”.

403/2023.- ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N° 26.687 SOBRE “REGULACIÓN DE LA PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y CONSUMO DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON TABACO”.

432/2023.- “CRÉASE EL PROGRAMA LEGISLATURA ABIERTA EN EL ÁMBITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA”.

Iniciado por la Diputada Natalia Saseta

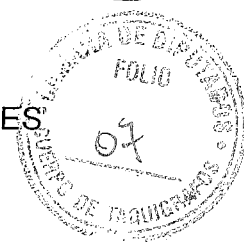
360/2022.- “MODIFICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N°4909, DE ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL DE TRANSITO N° 24.449”. **Por decisión de la Comisión queda Por un periodo más – 2024)**

002/2023.- CREACIÓN DE UN SITIO WEB POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE AERONÁUTICA PROVINCIAL.



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES



400/2023.- "CREACIÓN DE UN REGISTRO DE REFUGIOS DE ANIMALES Y UN SISTEMA DE SUBVENCIÓN ESTATAL A LOS MISMOS".

Iniciado por las Diputadas Paola Fedeli y Natalia Ponferrada

573/2022.- "CREASE EL COLEGIO DE PROFESIONALES DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA". Por decisión de la Comisión queda Por un periodo más – 2024)

Iniciado por el Diputado Ramon Figueroa Castellanos

044/2023.- "INSCRIPCIÓN DE LA LEYENDA 'ANIVERSARIO N°340 DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 5 DE JULIO DE 1683- 2023' EN LOS DOCUMENTOS PROVINCIALES OFICIALES, DESDE LA FECHA 5 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO AL 4 DE JULIO DEL AÑO 2024".

169/2023.- "MODIFICACIÓN DE LA LEY 5056 DE FUNCIONAMIENTO DE GERIÁTRICO, SOBRE INCORPORACIÓN DE TERAPIAS ASISTIDAS CON MASCOTAS".

286/2023.- "ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N.º 27.714, SOBRE ALCOHOL CERO AL VOLANTE".

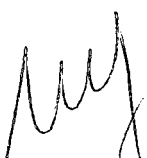
Iniciado por los Diputados Ramon Figueroa Castellanos y Julio Guzmán

039/2023.- "INSTITÚYASE LA CAMPAÑA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE ESTAFAS TELEFÓNICAS Y DIGITALES".

Iniciado por la Diputada Verónica Mercado

119/2022.-ESTABLÉCESE LA CREACIÓN DE INSTANCIAS DE CONCIENTIZACIÓN OBLIGATORIA SOBRE LA TEMÁTICA "MALVINAS, SOBERANÍA Y MEMORIA" DESTINADA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑEN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO PROVINCIAL. Por decisión de la Comisión queda Por un periodo más – 2024).

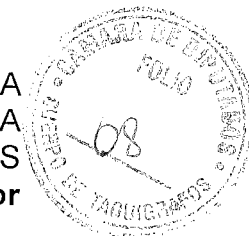
353/2022.- ESTABLÉCESE LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NACIONAL N°27.350 DE CANNABIS MEDICINAL Y DEL REGISTRO DEL PROGRAMA DE CANNABIS "REPROCANN", PARA LOS AGENTES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD Y EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA. Por decisión de la Comisión queda Por un periodo más – 2024)


NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTA
LEGISLACIÓN GENERAL



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES



377/2022.- ESTABLECER EL MARCO REGULATORIO GENERAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE LOS MISMOS, TANTO DOMÉSTICOS COMO ASILVESTRADOS, EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. **Por decisión de la Comisión queda Por un periodo más – 2024)**

RESOLUCIÓN

Iniciado por la Diputada Adriana Díaz

069/2023.- “SOLICITASE AL P.E.P. A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Y MINISTERIO DE SEGURIDAD, INFORME SI POSEEN ALGÚN REGISTRO OFICIAL SOBRE LA EXISTENCIA O NO DE UNA ORGANIZACIÓN LLAMADA “COMPAÑÍA ÁGUILAS NEGRAS NOA”.

Iniciado por la Diputada Alicia Paz; Diputado Alfredo Marchioli y Diputado Alejandro Páez

453/2023.- “INSTAR AL P. E. P. QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES CON EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, PARA CREAR UNA SUCURSAL EN LA LOCALIDAD DE SAUJIL, DEPARTAMENTO POMÁN Y LA INSTALACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE SIJÁN”.

Iniciado por el Diputado Carlos Marsilli

031/2023.- “SOLICITA AL P.E.P. QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, SE REALICEN CONTROLES ESTRUCTOS Y EN FORMA PERMANENTE EN LAS CAMINERAS DEPARTAMENTALES, EN ESPECIAL EN EL OESTE CATAMARQUEÑO (RUTA NACIONAL N° 40)”.

Iniciado por la Diputada Cristina Gómez

106/2023.- “SOLICITAR AL P. E. P. LA MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 4906, EN LO ATIENTE AL HORARIO DE VIGENCIA DEL BOLETO ESTUDIANTIL”.

Iniciado por el Diputado Enrique Cesarini

451/2023.- INSTAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, PODER JUDICIAL Y LEGISLATIVO (AMBAS CÁMARAS) A CONTEMPLAR LA ADQUISICIÓN DE PAPEL “LEDESMA NAT” O SIMILAR, PARA LA IMPRESIÓN DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

Iniciado por el Diputado Hugo Ávila

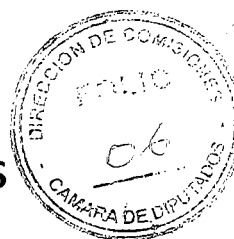
029/2023.- “SOLICITAR AL P.E.P QUE GESTIONE ANTE LA EMPRESA ESTATAL AEROLÍNEAS ARGENTINAS, TARIFAS SIMILARES A LAS DE PROVINCIAS QUE ESTÁN PRÁCTICAMENTE A LA MISMA DISTANCIA QUE CATAMARCA”.

NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTA
LEGISLACIÓN GENERAL



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES



138/2023.- “DIRIGIRSE AL P. E. P. PARA QUE, A TRAVÉS DE LOS MINISTERIO DE SALUD, EDUCACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, SOLUCIONEN LAS PROBLEMÁTICAS EN EL PUEBLO DE TATÓN”.



Iniciado por el Diputado Luis Fadel

300/2023.- “INSTAR AL P. E. P. PARA QUE, A TRAVÉS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE PROCEDA A REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE FACTIBILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE UN CUARTEL DE BOMBEROS EN LA LOCALIDAD DE LA MERCED EN EL DPTO. PACLÍN”.

Iniciado por el Diputado Luis Lobo Vergara

071/2023.- “SOLICITAR AL P.E.P. QUE, POR INTERMEDIO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD, Y LAS AUTORIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE EL RODEO, PRESENTE INFORME SOBRE LA CONFUSA PARTICIPACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN SUPUESTAMENTE MILITAR”.

Iniciado por la Diputada Natalia Herrera

085/2023.- SOLICITAR AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA INFORME SOBRE MEDIDAS TOMADAS CON RESPECTO A LOS HECHOS DE INSEGURIDAD.

Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo

080/2023.- “SOLICITAR AL P. E.P., A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL, SE LLEVEN A CABO ACCIONES URGENTES Y NECESARIAS PARA EL BARRIO PORTAL DEL NORTE 2”.

Iniciado por el Diputado Tiago Puente

473/2023.- “SOLICITAR AL P.E.P. QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, INFORME LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA DIVISIÓN SANIDAD POLICIAL DE LA POLICÍA DE CATAMARCA”.

Iniciado por la Diputada Verónica Mercado

102/2022.- “SOLICITAR AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA Y A LAS AUTORIDADES QUE ESTÉN A CARGO DE LOS OPERATIVOS DE TRÁNSITO Y ALCOHOLEMIA QUE SE REALIZAN EN LA RUTA PROVINCIAL N°1, INFORME SOBRE LA MODALIDAD DE LOS CONTROLES Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS DISPOSITIVOS DE TESTEO”.

Sin otro particular, me despido saludándola muy Atte.



MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCION DE COMISIONES

San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de mayo 2025.



NOTA I.D.C. 08/25

SECRETARIA PARLAMENTARIA

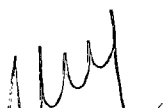
CÁMARA DE DIPUTADOS

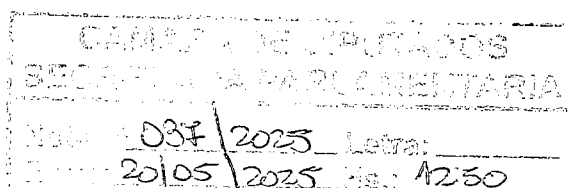
DRA. ROCIO LUJÁN

Su Despacho:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que esta Comisión de Legislación General en conformidad en lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Interno de este cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, los expedientes:

- 611/2021.- CREACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESORES Y LICENCIADOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA. (vuelve a la comisión)
- 405/2022.- RÉGIMEN PROCESAL PARA RECEPCIÓN DE LAS DECLARACIONES DE LAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE VÍCTIMAS O TESTIGOS DE DELITOS. (origen Cámara de Diputados: Cecilia Guerrero- Art. 122 Constitución Provincial)
- 558/2022.- MODIFICAR LA LEY N° 4024 DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA. (Iniciado por el Senador Oscar Vera)
- 585/2022.- "MODIFICAR LA LEY N 5444 DE MEDIACIÓN". (Iniciado por el Senador José Luis Martínez).
- 601/2022.- "INCORPORAR AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE CATAMARCA EL BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS EN TODOS AQUELLOS PROCESOS JUDICIALES INICIADOS A TRAVÉS DE DEFENSORÍAS CIVILES". Por decisión de la Comisión queda Por un periodo más – 2024).

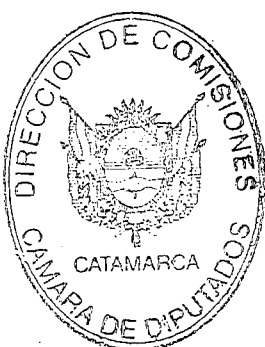

NATALIA PONFERRADA



- 745/2022.- “IMPLEMENTAR EL RÉGIMEN DE DENUNCIAS ON-LINE EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA”. Por decisión de la Comisión queda Por un periodo más – 2024)

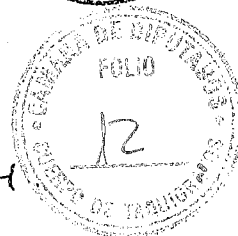
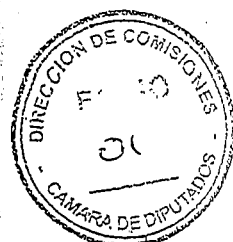


Sin otro particular, me despido saludándola muy Atte.




NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



N.º DE ORDEN: DU 210/24.

RECIBIDO: 17/12/2024

EXPTE N° 332/2024

VENCIMIENTO: 26/12/2024

EX-2024-00028465- -HCDCAT-DPNH

EXPTE N° 454/2024

EX-2024-00033314- -HCDCAT-DPAD

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 28 días del mes de noviembre del año 2024, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar los Proyectos de LEY, Expte. N.º 332/2024, iniciado por la DIPUTADA NATALIA HERRERA caratulado: “**CREASE EL CENTRO DE SALUD ESPECIALIZADO EN TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA, DENTRO DEL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**” Y el Expte N.º 454/2024 iniciado por la DIPUTADA DIAZ ADRIANA ELOISA, caratulado: “**CRÉASE EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ABORDAJE INTEGRAL DE LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA.**” -----
Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión:

RESUELVE

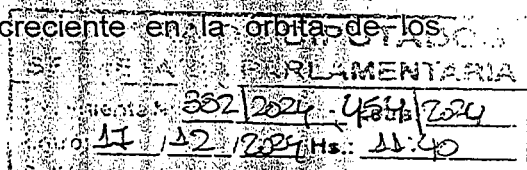
PRIMERO: UNIFICAR los proyectos de Ley citados precedentemente en un solo cuerpo normativo.

SEGUNDO: Aconsejar la aprobación en general y en particular, introducir modificaciones en su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**



ARTÍCULO 1º.- OBJETO. Créanse los Servicios de Abordaje Integral de Trastornos de la Conducta Alimentaria según complejidad creciente en la órbita de los



establecimientos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º. - DEFINICIÓN. Entiéndase por Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) a las alteraciones en el comportamiento que posee una persona en relación a la ingesta de alimentos, acompañados por una distorsión en la imagen corporal y el control de peso que impactan negativamente en la salud física, psicológica y el funcionamiento psicosocial.

Son Trastornos de la Conducta Alimentaria:

- a) Anorexia;
- b) Bulimia;
- c) Trastorno por atracón;
- d) Obesidad;
- e) Vigorexia;
- f) Ortorexia;
- g) Potomanía;
- h) Drunkorexia;
- i) Ebriorexia;
- j) demás trastornos que las investigaciones científicas futuras determinen como parte de los trastornos relacionados con inadecuadas formas de ingesta alimenticia.

ARTÍCULO 3º.- NIVELES DE COMPLEJIDAD. Los servicios de abordaje integral en trastornos de la conducta alimentaria deben tener el abordaje correspondiente, según el nivel de complejidad:

- a) Nivel I de Baja Complejidad: Se tomarán medidas orientadas a estrategias para la prevención, detección, diagnóstico, mediante el control de los factores causales, predisposición o condicionantes, como la derivación a nivel de media complejidad;
- b) Nivel II de Media Complejidad: Destinado a la detección, manifestaciones clínicas, acciones en consecuencia de diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y presencial para el control del paciente afectado para evitar o retardar la aparición de secuelas y el monitoreo de la evolución de cada paciente;
- c) Nivel III de Alta Complejidad: destinado a detección, diagnóstico, tratamiento oportuno, seguimiento, controles esenciales, adecuados, internación y la rehabilitación física, psicológica y social oportunas.

ARTÍCULO 4º.- PERFILES PROFESIONALES. El Servicio de Abordaje Integral de Trastornos de la Conducta Alimentaria de los efectores nivel III debe contar con los siguientes perfiles profesionales que trabajen de manera interdisciplinaria en la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y seguimiento de los TAC, a saber:



- a) medicina clínica de adulto y pediátrica según corresponda;
- b) nutrición;
- c) psicología;
- d) psiquiatría;
- e) acompañamiento terapéutico;
- f) profesionales de la salud que la autoridad de aplicación considere necesario y oportuno para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes con TCA.

La autoridad de aplicación debe definir los perfiles profesionales del nivel I y II.

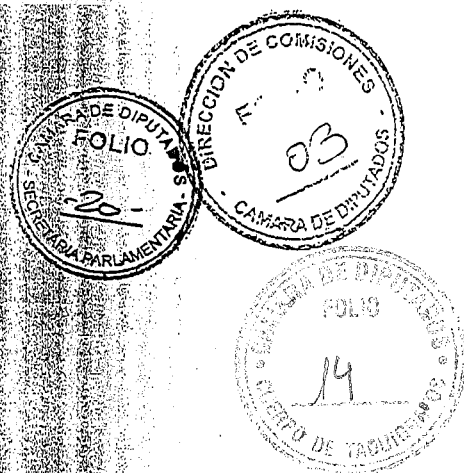
ARTÍCULO 5º.- CAPACITACIÓN. A fines de garantizar la operatividad del servicio en toda la provincia, la autoridad de aplicación debe brindar una amplia oferta de formación, capacitación, y actualización para los profesionales de la salud para trabajar en red, a fines de que les permita detectar diagnóstico, hacer el seguimiento, control y tratamiento oportuno a las personas que padecen algún trastorno alimentario.

ARTÍCULO 6º.- ACCIONES. La autoridad de aplicación debe implementar las siguientes acciones:

- a) publicitar por canales de comunicación oficiales y por otros medios de comunicación masiva campañas destinadas a informar y prevenir sobre TCA;
- b) prevenir las enfermedades cuya sintomatología se traduce en alteraciones de la conducta alimentaria, ejecutando actividades de difusión dirigidas a la comunidad en general sobre las particularidades y riesgos de este tipo de enfermedades;
- c) desarrollar sistemas estadísticos de vigilancia, con el fin de disponer oportunamente de la información requerida para conocer los avances realizados sobre los TAC y fundamentalmente para generar políticas públicas;
- d) debe elaborar las guías de abordaje integral de los TCA para ser utilizada en todo el territorio provincial.

ARTÍCULO 7º. - REGIMEN DE LICENCIAS. Solicitase a la Autoridad de Aplicación que arbitre los medios necesarios para incorporar los TCA dentro de los diagnósticos contemplados en el régimen de licencias de la administración pública provincial.

ARTÍCULO 8º.- CREACIÓN DEL PROGRAMA DE TCA. La Obra Social de los Empleados Públicos de Catamarca (OSEP) debe crear el Programa de abordaje integral de Trastornos de la Conducta Alimentaria incorporando a la cartera prestacional las prestaciones que refieren en la presente ley.



ARTÍCULO 9º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. Es autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 10.- PRESUPUESTO. Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar las previsiones y adecuaciones presupuestarias que sean conducentes para el cumplimiento de la presente Ley.

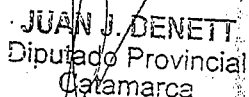
ARTÍCULO 11.- INVITACION A MUNICIPIOS. Invítase a los Municipios a Adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 12.- REGLAMENTACIÓN. El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente ley en el plazo de noventa (90) días contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 13.- De forma.

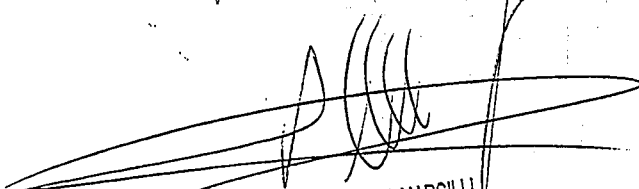
TERCERO: Designar Miembro informante a la **DIPUTADA CLAUDIA PALLADINO.**


Mónica Zalazar
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA - PDT

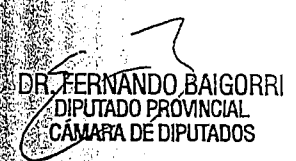

JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca


Dip. CLAUDIA PALLADINO
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

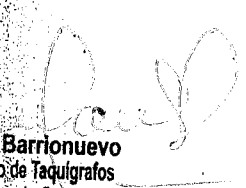

Lic. Adriana E. Diaz
Diputada Provincial

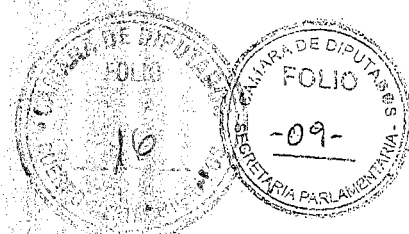

Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCC


NATALIA VESSIA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


DR. FERNANDO BAIGORRI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Dip. CRISTINA GOMEZ
SECRETARIA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Camara de Diputados de Catamarca



N.º DE ORDEN: 00 144/24.

EMITIDO: 01/10/2024

EXPTE N.º: 447/2023

VENCIMIENTO: 08/10/2024.

EX-2023-00055098- -HCDCAT-DPALR

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al 1 día del mes de octubre del año 2024, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por el **DIPUTADO ARMANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ**, que se tramita por Expte. N.º 447/2023, caratulado: **“PROMOVER E IMPULSAR EL USO, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS”**.-----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY.

SEGUNDO: En Particular introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera:

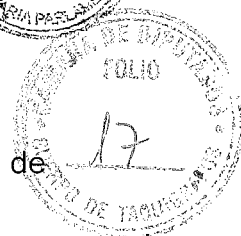
EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Objeto. La presente ley tiene por objeto promover e impulsar el uso, construcción e instalación de Paneles Solares Fotovoltaicos en la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Finalidad. La presente Ley tiene por finalidad:

- a) fomentar la utilización de energía limpia y proveniente de fuentes renovables, reduciendo el consumo de energía proveniente de fuentes no renovables;
- b) potenciar el desarrollo de nuevas inversiones en la producción, investigación y desarrollo tecnológico, de sistemas de utilización de energía solar en viviendas particulares y edificios estatales;

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expte. N.º	447/23
Fecha	1/10/24
Hs.	12:00
Salida	1
Hs.	1
Folios	(13)
Recibido por	CONT. DE AS. NÚC.
Registrado por	



c) incorporar sistemas de captación y utilización de energía solar térmica de baja y media temperatura;

d) procurar el autoabastecimiento energético con aporte de fuentes renovables en la generación de energía;

e) propiciar las condiciones sociales, tecnológicas y educativas para que la comunidad pueda generar parte de la energía que consume.

ARTÍCULO 3°.- Alcance. Integración. Promuévase e incentive en viviendas de interés social y particular, edificios estatales, establecimientos educativos y centros de salud, la instalación de Paneles Solares Fotovoltaicos en las construcciones a iniciar o que estén en proceso de modificación.

ARTÍCULO 4°.- Definiciones. A los efectos de esta Ley se entiende por:

a) conversión fototérmica de la energía solar: la conversión de la energía de la radiación solar incidente sobre un cuerpo, en energía térmica;

b) sistema solar térmico: sistema que integra un colector solar térmico, un depósito acumulador y otros componentes con el fin de realizar la conversión fototérmica de la energía solar, transmitirla a un fluido de trabajo y almacenarla, para ser utilizada en los puntos de consumo;

c) energía solar térmica: consiste en el aprovechamiento de la energía solar para el calentamiento de un fluido. Cuando no supera los 100 °C se considera de baja temperatura y cuando los alcanza y hasta los 300 °C, de temperatura media.

ARTÍCULO 5°.- Incentivo. El Poder Ejecutivo debe enviar a esta Legislatura para su aprobación, dentro de los noventa (90) días de sancionada la presente Ley, una propuesta de reducción tributaria con relación al ahorro de energía convencional a través del uso de generación fotovoltaica que aprovechen la energía solar, a las personas físicas o jurídicas, con o sin fines de lucro, que instrumenten la adquisición de paneles solares fotovoltaicos, como así también de todos los elementos o componentes destinados a las etapas de captación, conversión, acumulación y distribución.



ARTÍCULO 6°.- Campaña de difusión. El Poder Ejecutivo realizará una campaña de información sobre los beneficios tributarios que obtendrán quienes implementen el uso de la energía solar, que a la vez explique y pondere los objetivos ambientales de la medida.

ARTÍCULO 7°.- Financiamiento. El Poder Ejecutivo Provincial debe instrumentar a través de la Caja de Crédito y Prestaciones Provincial, una línea de financiamiento a tasas preferenciales y con un plazo de gracia, destinada a las personas físicas o jurídicas, con o sin fines de lucro, para la adquisición de paneles solares fotovoltaicos, conforme los requisitos que establezca el citado organismo financiero quedando a su cargo la evaluación de aspectos legales y patrimoniales, como así también la liquidación, desembolso y recupero de los montos prestados.

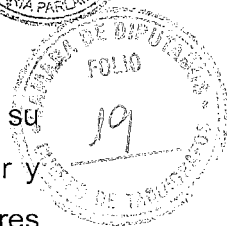
ARTÍCULO 8°.- Modalidad de implementación. Instrumentos. El Poder Ejecutivo, a través de la Autoridad de Aplicación, gestionará los medios y mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en los artículos precedentes de la presente Ley.

ARTÍCULO 9°.- Informe Técnico. Cada solicitante debe presentar ante la Autoridad de Aplicación un informe técnico que acredite la necesidad de utilizar paneles solares fotovoltaicos tomando en consideración la demanda que presenta en energía convencional utilizada, las dimensiones de la vivienda o edificio y el cálculo en ahorro que insumirá la instalación del nuevo sistema.

ARTÍCULO 10.- Certificado solicitante. Verificado y autorizado el informe técnico presentado por el solicitante, la Autoridad de Aplicación emitirá un certificado hacia el mencionado, que podrá ser aplicado para la obtención del beneficio tributario y cuyo plazo de validez será establecido en la reglamentación de la presente ley.

ARTÍCULO 11.- Registro. La Autoridad de Aplicación debe confeccionar un registro de profesionales o empresas especializadas como proveedores de los sistemas a implementar, estableciendo los requisitos que deberán cumplir aquellos habilitados para firmar proyectos, dirigir las obras de instalaciones, efectuar inspecciones y reparaciones.

La Autoridad de Aplicación en conjunto con el Ministerio de Educación y con participación de los municipios adherentes, dispondrá los requisitos mínimos



de certificación que deberán acreditar los especialistas a los fines de su inscripción en los registros. Únicamente estarán habilitados para instalar y realizar trabajos de mantenimiento e inspecciones de los sistemas solares térmicos, los especialistas inscriptos en el Registro a crearse de conformidad con el primer párrafo.

ARTÍCULO 12.- Obligaciones de los beneficiarios. Los titulares de Incentivo Tributario y de la Línea de Financiamiento que se encuentren comprendidos por la presente Ley quedan obligados al uso de la energía eléctrica o térmica generada por los sistemas de captación de energía solar, como así también a proceder con el mantenimiento y reparaciones necesarias con el objetivo de alcanzar un eficiente funcionamiento del sistema. La reglamentación de la presente Ley definirá en forma detallada las operaciones de mantenimiento que deben realizarse, la periodicidad mínima y demás observaciones en relación con las prevenciones a observar.

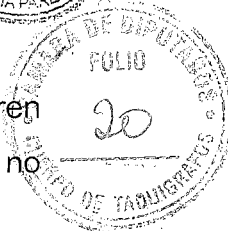
ARTÍCULO 13.- Autoridad de Aplicación. Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 14.- Facultades. Atribuciones. Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

a) asesorar al Poder Ejecutivo Provincial en:

- I). La vigilancia y control sobre la no especulación de los precios en los mercados, de la venta y comercialización de paneles solares y paneles fotovoltaicos;
- II) La verificación de la calidad y viabilidad técnica de los paneles solares fotovoltaicos instalados o a instalar en las diferentes edificaciones tanto públicas como privadas;
- III) La implementación de los lineamientos técnicos y de calidad para la instalación de los paneles solares fotovoltaicos;

b) recomendar al Poder Ejecutivo Provincial las medidas tomadas para el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por la República Argentina en el marco de reducción de consumos energéticos y generación de energías no contaminantes.



c) plantear al Poder Ejecutivo Provincial medidas y mecanismos que procuren la reducción de consumos energéticos y la generación de energías no contaminantes;

d) proponer al Poder Ejecutivo Provincial proyectos energéticos sostenibles a largo plazo, viables en el plano financiero y acordes con los recursos disponibles, con el objetivo de reducir el impacto ambiental;

e) promover las condiciones necesarias para lograr la participación de las entidades intermedias y el sector privado, en la propiedad, ejecución, operación y mantenimiento de los proyectos energéticos que mejoren la calidad y cobertura del servicio de energía no renovable;

f) promover políticas de reciclaje de los materiales empleados para la generación de este tipo de energía, baterías y paneles, cuando hayan alcanzado su vida útil;

g) recepcionar las solicitudes efectuadas por las personas físicas y jurídicas, con o sin fines de lucro, públicas o privadas, que pretendan implementar el uso de paneles solares fotovoltaicos.

ARTÍCULO 15.- Reglamentación. Plazo. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente norma a través de la autoridad de aplicación en un plazo de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 16.- Adhesión. Invitase a los municipios con Carta Orgánica a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 17.- De forma. -

TERCERO: Designar miembro informante al **DIPUTADO JUAN CARLOS LEDESMA.-**

JUAN CARLOS LEDESMA
PRESIDENTE
COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO

NICOLAS ZAVALETA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Perito Moreno

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
CAMARA DE DIPUTADOS

C.P.N. MAMERTO ACUÑA
DIPUTADO PROVINCIAL

Mónica Zalazar
DIPUTADA PROVINCIAL



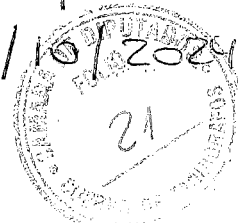
N.º DE ORDEN: DO 169/24

EXPTE N.º: 120/2024

EX-2024-00017723- -HCDCAT-DPLJC

EMITIDO: 22/10/2024.

VENCIMIENTO: 29/10/2024



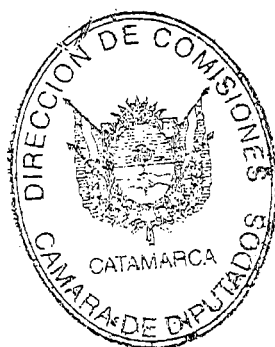
DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 22 días del mes de octubre del año 2024, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **DIPUTADO JUAN CARLOS LEDESMA**, que se tramita por **Expte. N.º 120/2024**, caratulado: **“ESTABLÉZCASE LA CREACIÓN DE LA RUTA DEL VINO EN LA JURISDICCIÓN DE SIJÁN, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAUJIL, DEPARTAMENTO DE POMÁN”**.-----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

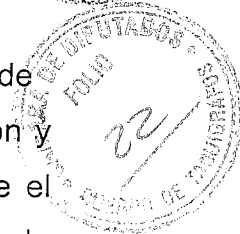


**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Establézcase la creación de la Ruta del Vino en la jurisdicción de Siján, de la Municipalidad de Saujil, departamento de Pomán, Provincia de Catamarca, con el propósito de promover y difundir la actividad vitivinícola local, fomentar el turismo enológico y fortalecer la identidad cultural de la región.

ARTÍCULO 2º.- Intégrese la Ruta del Vino de Siján por las bodegas y viñedos ubicados en la zona, así como por establecimientos gastronómicos, alojamientos turísticos, museos y centros de interpretación relacionados con la vitivinicultura, que contribuyan a enriquecer la experiencia de los visitantes.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º	120/1024
Leído:	
Emiso:	22/10/24
Hs.:	12:00
Salto:	/ /
Hs.:	
Edición:	10/1



ARTÍCULO 3°.- Establézcase la promoción y difusión de la Ruta del Vino de Siján en a nivel provincial en radios, diarios de papel, digitales, televisión y todo tipo de redes sociales, a nivel nacional por los medios que desde el Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte de Catamarca, y la creación de materiales promocionales que destaquen los atractivos de la región.

ARTÍCULO 4°.- Dispóngase stand de promoción, difusión y degustación de vinos en el Aeropuerto Felipe Varela, en la estación Terminal de Ómnibus de la ciudad capital y en las oficinas de información turística de toda la provincia.

ARTÍCULO 5°.- Fomentase la formación y capacitación de los actores involucrados en la Ruta del Vino de Siján, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios turísticos, promover buenas prácticas enológicas y garantizar una experiencia satisfactoria para los visitantes y turistas.

ARTÍCULO 6°.- La Municipalidad de Saujil, en coordinación con las autoridades provinciales, será la responsable de la implementación y gestión de la Ruta del Vino de Siján, velando por su desarrollo sostenible y su integración en el circuito turístico de la región.

ARTÍCULO 7°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su promulgación y se invita a las autoridades competentes a arbitrar los medios necesarios para su efectiva implementación.

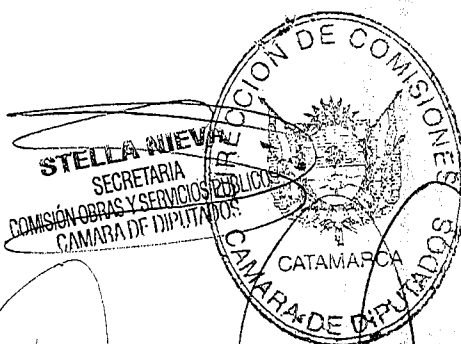
ARTÍCULO 8°.- De forma.

SEGUNDO: Designar miembro informante al **DIPUTADO JUAN CARLOS LEDESMA**.

NICOLAS ZAVALETA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca

C.P.N. MAMERTO ACUÑA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO

JUAN CARLOS LEDESMA
PRESIDENTE
COMISION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barriónuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca